

Municipio de Alba Posse

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2792
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2679
VAMOS JUNTOS	56
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	52
FRENTE UNIDOS UNA	50

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) CON LA FUERZA DE TODOS	1871
(B) POR UN CAMBIO AHORA	795
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	126

Intendente Electo

(A) CON LA FUERZA DE TODOS	Intendente: CARVALHO CELSO EZEQUIEL - DNI 33407148 - Clase: 1987
----------------------------	--

Municipio de Alba Posse

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2776
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2679
VAMOS JUNTOS	57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	52
FRENTE UNIDOS UNA	51

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2776	1388	925.33	694	555.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2679	1339.5	893	669.75	535.8
VAMOS JUNTOS	57	28.5	19	14.25	11.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	52	26	17.33	13	10.4
FRENTE UNIDOS UNA	51	25.5	17	12.75	10.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2776	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2679	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
3	1388	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1339.5	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
5	925.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 925.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) CON LA FUERZA DE TODOS	1866
(B) POR UN CAMBIO AHORA	784
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	126

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) CON LA FUERZA DE TODOS	1866	933	622
(B) POR UN CAMBIO AHORA	784	392	261.33
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	126	63	42

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1866	(A) CON LA FUERZA DE TODOS
2	933	(A) CON LA FUERZA DE TODOS
3	784	(B) POR UN CAMBIO AHORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 784

Lista	Bancas
(A) CON LA FUERZA DE TODOS	2
(B) POR UN CAMBIO AHORA	1

Concejales Electos:

(A) CON LA FUERZA DE TODOS	VIEIRA DE CARVALHO DANIEL - DNI-EA 30153763 - Clase: 1983
(A) CON LA FUERZA DE TODOS	ZIEMANN DANIEL RICARDO - DNI-EA 20497174 - Clase: 1968
(B) POR UN CAMBIO AHORA	MACHADO OLIVIO - DNI 92286922 - Clase: 1963

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) LOS JOVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO	1094
(J) COMPROMISO CON LA GENTE	832
(H) HONESTIDAD TRABAJO IGUALDAD	198
(D) CON HONESTIDAD Y TRABAJO	195
(G) SOÑANDO CON UN PUEBLO DISTINTO Y TRANSPARENTE	169
(I) HUMILDAD Y TRABAJO	132
(E) UNA LUZ DE ESPERANZA	59

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(F) LOS JOVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO	1094	547
(J) COMPROMISO CON LA GENTE	832	416
(H) HONESTIDAD TRABAJO IGUALDAD	198	99
(D) CON HONESTIDAD Y TRABAJO	195	97.5
(G) SOÑANDO CON UN PUEBLO DISTINTO Y TRANSPARENTE	169	84.5
(I) HUMILDAD Y TRABAJO	132	66
(E) UNA LUZ DE ESPERANZA	59	29.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1094	(F) LOS JOVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO
2	832	(J) COMPROMISO CON LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 832

Lista	Bancas
(F) LOS JOVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO	1
(J) COMPROMISO CON LA GENTE	1

Concejales Electos:

(F) LOS JOVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO	ZAPPANI MARCELO FABIAN - DNI-EA 21723960 - Clase: 1970
---	--

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(J) COMPROMISO CON LA GENTE

FREDRICH LUIS - DNI-EA 13007931 - Clase: 1959

Municipio de Almafuerter

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Intendente

XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1221
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	7

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	640
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	581

Intendente Electo

(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	Intendente: SMIAK CELIA MABEL - DNI-EA 24274805 - Clase: 1975
--------------------------------	--

Municipio de Almafuerte

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1212
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1212	606	404	303	242.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14	7	4.67	3.5	2.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1212	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	606	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	404	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	303	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	242.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 242.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	632
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	580

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	632	316	210.67	158	126.4
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	580	290	193.33	145	116

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	632	(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA
2	580	(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO
3	316	(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA
4	290	(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO
5	210.67	(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 210.67

Lista	Bancas
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	3
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	2

Concejales Electos:

(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	BOATTINI MARIA EVA - DNI-EA 10643409 - Clase: 1952
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	INSAURRALDE MATIAS AGUSTIN - DNI-EB 38188082 - Clase: 1994
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	KUNIGK MARISA ERICA - DNI-EA 29370021 - Clase: 1982
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	MAFFINI JUANITO OSCAR - DNI-EA 10000559 - Clase: 1952
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	FERNANDEZ IRANI - DNI-EB 26358742 - Clase: 1978

Municipio de Apóstoles

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	15009
FRENTE UNIDOS UNA	798
VAMOS JUNTOS	742
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	699

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7641
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4558
(B) PARA TODOS	2491
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	319

Intendente Electo

(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: VIALEY MARIO RAMON - DNI-EA 17562454 - Clase: 1965
---------------------------	---

Municipio de Apóstoles

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14527
FRENTE UNIDOS UNA	901
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	837
VAMOS JUNTOS	820

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14527	7263.5	4842.33	3631.75	2905.4
FRENTE UNIDOS UNA	901	450.5	300.33	225.25	180.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	837	418.5	279	209.25	167.4
VAMOS JUNTOS	820	410	273.33	205	164

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	14527	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	7263.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4842.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3631.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2905.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2905.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7312
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4471
(B) PARA TODOS	2408
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	336

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7312	3656	2437.33	1828	1462.4
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4471	2235.5	1490.33	1117.75	894.2
(B) PARA TODOS	2408	1204	802.67	602	481.6
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	336	168	112	84	67.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7312	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	4471	(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR
3	3656	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	2437.33	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
5	2408	(B) PARA TODOS

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2408

Lista	Bancas
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	3
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	1
(B) PARA TODOS	1

Concejales Electos:

(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	SKUAREK RENE FABIAN - DNI-EA 27366776 - Clase: 1979
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	ORTIZ JUAN MANUEL ADRIAN - DNI-EA 29586983 - Clase: 1982
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	POTERALA MARTA BEATRIZ - DNI-EA 16295360 - Clase: 1962
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	VILLALBA ROBERTO CARLOS - DNI-EA 26342897 - Clase: 1978
(B) PARA TODOS	CAZUT MIGUEL ANGEL - DNI-EA 26342984 - Clase: 1978

Municipio de Aristóbulo del Valle

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12430
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	696
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	436
FRENTE UNIDOS UNA	396
VAMOS JUNTOS	252
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	30

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) TODOS POR LA RENOVACION	8196
(H) CIUDAD MODERNA	4234

Intendente Electo

(E) TODOS POR LA RENOVACION	Intendente: HUT ELDOR ANIBAL - DNI-EA 16115175 - Clase: 1963
-----------------------------	---

Municipio de Aristóbulo del Valle

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12133
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	763
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	445
FRENTE UNIDOS UNA	425
VAMOS JUNTOS	298
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	32

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12133	6066.5	4044.33	3033.25	2426.6	2022.17	1733.29
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	763	381.5	254.33	190.75	152.6	127.17	109
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	445	222.5	148.33	111.25	89	74.17	63.57
FRENTE UNIDOS UNA	425	212.5	141.67	106.25	85	70.83	60.71
VAMOS JUNTOS	298	149	99.33	74.5	59.6	49.67	42.57
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	32	16	10.67	8	6.4	5.33	4.57

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	12133	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6066.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4044.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3033.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2426.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	2022.17	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1733.29	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1733.29

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) TODOS POR LA RENOVACION	7959
(H) CIUDAD MODERNA	4174

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(E) TODOS POR LA RENOVACION	7959	3979.5	2653	1989.75	1591.8	1326.5	1137
(H) CIUDAD MODERNA	4174	2087	1391.33	1043.5	834.8	695.67	596.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7959	(E) TODOS POR LA RENOVACION
2	4174	(H) CIUDAD MODERNA
3	3979.5	(E) TODOS POR LA RENOVACION
4	2653	(E) TODOS POR LA RENOVACION
5	2087	(H) CIUDAD MODERNA
6	1989.75	(E) TODOS POR LA RENOVACION
7	1591.8	(E) TODOS POR LA RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1591.8

Lista	Bancas
(E) TODOS POR LA RENOVACION	5
(H) CIUDAD MODERNA	2

Concejales Electos:

(E) TODOS POR LA RENOVACION	FONTANA MARIA DEL CARMEN - DNI-EA 5963164 - Clase: 1949
(E) TODOS POR LA RENOVACION	DA ROSA ERNESTO - DNI-EA 11509886 - Clase: 1954
(E) TODOS POR LA RENOVACION	BAZYLUK ESTEBAN MIGUEL - DNI 16391703 - Clase: 1964
(E) TODOS POR LA RENOVACION	MAC DONALD JUAN JOSE - DNI-EA 25160358 - Clase: 1976
(E) TODOS POR LA RENOVACION	POTSCHKA NOELIA GIMENA - DNI-EA 26653444 - Clase: 1978
(H) CIUDAD MODERNA	GARAY JOSE ALBERTO - DNI-EA 18258505 - Clase: 1967
(H) CIUDAD MODERNA	STRELUK EDGARDO DARIO - DNI-EA 29143045 - Clase: 1981

Municipio de Arroyo del Medio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	772
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	366
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	232

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	672
(B) PENSEMOS EN UN PUEBLO MEJOR	100

Intendente Electo

(A) JUNTOS PARA SEGUIR	Intendente: BARBOZA CRISTOBAL - DNI-EA 14346348 - Clase: 1962
------------------------	--

Municipio de Arroyo del Medio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	770
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	356
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	237

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	770	385	256.67	192.5	154
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	356	178	118.67	89	71.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	237	118.5	79	59.25	47.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	770	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	385	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	356	FRENTE CIVICO Y SOCIAL
4	256.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	237	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 237

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	665
(B) PENSEMOS EN UN PUEBLO MEJOR	105

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	665	332.5	221.67
(B) PENSEMOS EN UN PUEBLO MEJOR	105	52.5	35

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	665	(A) JUNTOS PARA SEGUIR
2	332.5	(A) JUNTOS PARA SEGUIR
3	221.67	(A) JUNTOS PARA SEGUIR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 221.67

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	3

Concejales Electos:

(A) JUNTOS PARA SEGUIR	DA SILVA RUBEN BENITO - DNI-EB 17409596 - Clase: 1965
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	FLORES GRACIELA BEATRIZ - DNI-EA 26190005 - Clase: 1977
(A) JUNTOS PARA SEGUIR	GOLEMBA ROGELIO GABRIEL - DNI 27498868 - Clase: 1979

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) UNIDOS POR MI PUEBLO	356

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) UNIDOS POR MI PUEBLO	356

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	356	(E) UNIDOS POR MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 356

Lista	Bancas
(E) UNIDOS POR MI PUEBLO	1

Concejales Electos:

(E) UNIDOS POR MI PUEBLO	MATLUK CARLOS - DNI-EB 12387955 - Clase: 1959
--------------------------	---

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) UNIDOS TRIUNFAREMOS	190
(D) LA LUCHA SIGUE	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) UNIDOS TRIUNFAREMOS	190
(D) LA LUCHA SIGUE	47

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	190	(C) UNIDOS TRIUNFAREMOS

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 190

Lista	Bancas
(C) UNIDOS TRIUNFAREMOS	1

Concejales Electos:

(C) UNIDOS TRIUNFAREMOS	VIEIRA JORGE ALBERTO - DNI 22762849 - Clase: 1972
-------------------------	--

Municipio de Azara

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2225
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	257
VAMOS JUNTOS	43

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1137
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1088

Intendente Electo

(A) JUNTOS PODEMOS	Intendente: FASSA CARLOS OSCAR - DNI-EA 13534835 - Clase: 1960
--------------------	---

Municipio de Azara

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2138
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	268
VAMOS JUNTOS	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2138	1069	712.67	534.5	427.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	268	134	89.33	67	53.6
VAMOS JUNTOS	47	23.5	15.67	11.75	9.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2138	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1069	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	712.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	534.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	427.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 427.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1078
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1060

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) JUNTOS PODEMOS	1078	539	359.33	269.5	215.6
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1060	530	353.33	265	212

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1078	(A) JUNTOS PODEMOS
2	1060	(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO
3	539	(A) JUNTOS PODEMOS
4	530	(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO
5	359.33	(A) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 359.33

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PODEMOS	3
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	2

Concejales Electos:

(A) JUNTOS PODEMOS	CONTI DIEGO RODRIGO - DNI-EA 25654429 - Clase: 1978
(A) JUNTOS PODEMOS	FIT SANDRA MARIA - DNI-EB 25353676 - Clase: 1976
(A) JUNTOS PODEMOS	BOYKO OSCAR ALBERTO - DNI-EA 24948959 - Clase: 1975
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	MICHALEC RUBEN ANTONIO - DNI-EA 13534816 - Clase: 1957
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	AZARKIEVICH MARISA RAQUEL - DNI 16935256 - Clase: 1964

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8926
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	458
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	278
VAMOS JUNTOS	266
FRENTE UNIDOS UNA	66
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3989
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3817
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	623
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	249
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	248

Intendente Electo

(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	Intendente: FERNANDEZ GUILLERMO DANIEL - DNI-EA 28551655 - Clase: 1981
------------------------------	---

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8426
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	563
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	535
VAMOS JUNTOS	274
FRENTE UNIDOS UNA	69
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8426	4213	2808.67	2106.5	1685.2	1404.33	1203.71

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE CIVICO Y SOCIAL	563	281.5	187.67	140.75	112.6	93.83	80.43
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	535	267.5	178.33	133.75	107	89.17	76.43
VAMOS JUNTOS	274	137	91.33	68.5	54.8	45.67	39.14
FRENTE UNIDOS UNA	69	34.5	23	17.25	13.8	11.5	9.86
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1	0.5	0.33	0.25	0.2	0.17	0.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4213	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2808.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2106.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1685.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1404.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1203.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1203.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3711
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3581
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	601
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	279
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	254

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3711	1855.5	1237	927.75	742.2	618.5	530.14
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3581	1790.5	1193.67	895.25	716.2	596.83	511.57
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	601	300.5	200.33	150.25	120.2	100.17	85.86
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	279	139.5	93	69.75	55.8	46.5	39.86
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	254	127	84.67	63.5	50.8	42.33	36.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3711	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	3581	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD
3	1855.5	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO
4	1790.5	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD
5	1237	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO
6	1193.67	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD
7	927.75	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 927.75

Lista	Bancas
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	4
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3

Concejales Electos:

(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	GANDULLA JUAN ANDRES - DNI-EB 28256240 - Clase: 1980
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	LENS MARLENE MERCEDES - DNI-EA 16995170 - Clase: 1964
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	DELAZARI VICTOR - DNI-EA 17900467 - Clase: 1967
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	CACERES CRISTIAN RICARDO - DNI-EA 30896573 - Clase: 1984
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	LINDAO MIGUEL ANGEL - DNI-EB 23579556 - Clase: 1974
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	JUNES NELI - DNI-EA 10677876 - Clase: 1953

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

CERPA ROBERTO - DNI-EB 26078281 - Clase: 1978

Municipio de Bonpland

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
VAMOS JUNTOS	159
FRENTE UNIDOS UNA	3

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	703
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	663
(B) FUERZA JOVEN	104

Intendente Electo

(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	Intendente: SCHIRO JOSE BAUTISTA - DNI-EA 13070042 - Clase: 1957
---------------------------	---

Municipio de Bonpland

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
VAMOS JUNTOS	156
FRENTE UNIDOS UNA	3

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470	735	490	367.5	294
VAMOS JUNTOS	156	78	52	39	31.2
FRENTE UNIDOS UNA	3	1.5	1	0.75	0.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1470	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	735	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	490	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	367.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	294	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 294

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	703
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	669
(B) FUERZA JOVEN	98

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	703	351.5	234.33	175.75	140.6
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	669	334.5	223	167.25	133.8
(B) FUERZA JOVEN	98	49	32.67	24.5	19.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	703	(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO
2	669	(C) MILITANCIA Y JUVENTUD
3	351.5	(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO
4	334.5	(C) MILITANCIA Y JUVENTUD
5	234.33	(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 234.33

Lista	Bancas
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	3
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	2

Concejales Electos:

(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	SILVERA RAFAEL ANTONIO - DNI-EB 30361261 - Clase: 1984
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	DA ROSA MARIA ELISA - DNI-EA 32050869 - Clase: 1986
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	LEMON DA SILVA SAMUEL ADRIAN - DNI-EA 35461998 - Clase: 1992
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	BEHLER DARIO FABIAN - DNI-EA 28353759 - Clase: 1980
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	ALVARENGA GLADYS KARINA - DNI 27470309 - Clase: 1979

Municipio de Caá Yará

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	525
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	65
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	376
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	149

Intendente Electo

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Intendente: FRIEDRICH ERNESTO JUAN - DNI-EA 12341082 - Clase: 1958
--------------------------	---

Municipio de Caá Yará

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	507
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	507	253.5	169	126.75	101.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	86	43	28.67	21.5	17.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60	30	20	15	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

1	507	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	253.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	169	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	126.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	101.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 101.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	356
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	151

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	356	178	118.67	89	71.2
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	151	75.5	50.33	37.75	30.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	356	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
2	178	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	151	(B) IGUALDAD DE PROGRESO
4	118.67	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
5	89	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 89

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	1

Concejales Electos:

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	FRIEDRICH REINALDO ERNESTO GABRIEL - DNI-EA 28466445 - Clase: 1981
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	OTTO SILVIA MELINA - DNI-EA 27929234 - Clase: 1980
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	KONKOL HERMONIO ORLANDO - DNI-EA 20504342 - Clase: 1968
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	WEIHLER HECTOR DANIEL - DNI-EA 21181531 - Clase: 1969
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	RABE RAUL RICARDO - DNI-EB 21181523 - Clase: 1969

Municipio de Campo Grande

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7341
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	271
VAMOS JUNTOS	155
FRENTE UNIDOS UNA	95

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) VAMOS POR MAS	4990
(A) CONFIANZA	2351

Intendente Electo

(B) VAMOS POR MAS	Intendente: SARTORI CARLOS SEBASTIAN - DNI-EA 23429079 - Clase: 1973
-------------------	---

Municipio de Campo Grande

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7208
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	334
VAMOS JUNTOS	181
FRENTE UNIDOS UNA	97

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7208	3604	2402.67	1802	1441.6	1201.33	1029.71
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	334	167	111.33	83.5	66.8	55.67	47.71
VAMOS JUNTOS	181	90.5	60.33	45.25	36.2	30.17	25.86
FRENTE UNIDOS UNA	97	48.5	32.33	24.25	19.4	16.17	13.86

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7208	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3604	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2402.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1802	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1441.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1201.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1029.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1029.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) VAMOS POR MAS	4906
(A) CONFIANZA	2302

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(B) VAMOS POR MAS	4906	2453	1635.33	1226.5	981.2	817.67	700.86
(A) CONFIANZA	2302	1151	767.33	575.5	460.4	383.67	328.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4906	(B) VAMOS POR MAS
2	2453	(B) VAMOS POR MAS
3	2302	(A) CONFIANZA
4	1635.33	(B) VAMOS POR MAS
5	1226.5	(B) VAMOS POR MAS
6	1151	(A) CONFIANZA
7	981.2	(B) VAMOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 981.2

Lista	Bancas
(B) VAMOS POR MAS	5
(A) CONFIANZA	2

Concejales Electos:

(B) VAMOS POR MAS	DIEMCHYLO OLGA TAMARA - DNI-EA 17652533 - Clase: 1966
(B) VAMOS POR MAS	TAZZI NESTOR ANIBAL - DNI-EA 13135838 - Clase: 1959
(B) VAMOS POR MAS	PRESEL ROSA MARIA - DNI-EA 21814277 - Clase: 1971
(B) VAMOS POR MAS	DOLINSKI ARNOLDO - DNI-EA 21301114 - Clase: 1970
(B) VAMOS POR MAS	MORINIGO FABIANA ALEJANDRA - DNI-EB 27470403 - Clase: 1980
(A) CONFIANZA	WEREMCZUK DANIEL AMILCAR - DNI-EA 24236738 - Clase: 1974
(A) CONFIANZA	MIELNICZUK ORLANDO HUMBERTO - DNI-EA 17090372 - Clase: 1965

Municipio de Campo Ramón

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4435
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	326
VAMOS JUNTOS	115
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32
FRENTE UNIDOS UNA	21
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2645
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1318
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	271
(C) TODO ES POSIBLE	108
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93

Intendente Electo

(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO

Intendente: MARQUEZ DA SILVA JOSE LUIS - DNID
25254464 - Clase: 1976

Municipio de Campo Ramón

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4418
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	329
VAMOS JUNTOS	105
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	35
FRENTE UNIDOS UNA	21
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4418	2209	1472.67	1104.5	883.6	736.33	631.14
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	329	164.5	109.67	82.25	65.8	54.83	47
VAMOS JUNTOS	105	52.5	35	26.25	21	17.5	15
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	35	17.5	11.67	8.75	7	5.83	5
FRENTE UNIDOS UNA	21	10.5	7	5.25	4.2	3.5	3

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10	5	3.33	2.5	2	1.67	1.43
----------------------------------	----	---	------	-----	---	------	------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4418	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2209	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1472.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1104.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	883.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	736.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	631.14	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 631.14

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2636
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1311
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	270
(C) TODO ES POSIBLE	108
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2636	1318	878.67	659	527.2	439.33	376.57
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1311	655.5	437	327.75	262.2	218.5	187.29
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	270	135	90	67.5	54	45	38.57
(C) TODO ES POSIBLE	108	54	36	27	21.6	18	15.43
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93	46.5	31	23.25	18.6	15.5	13.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2636	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
2	1318	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	1311	(E) DIGNIDAD RENOVADORA
4	878.67	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
5	659	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
6	655.5	(E) DIGNIDAD RENOVADORA
7	527.2	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 527.2

Lista	Bancas
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	5
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	2

Concejales Electos:

(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	SKAVINSKY NICOLAS ENRIQUE - DNI-EA 22727443 - Clase: 1972
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	CORREA RICARDO CELSO - DNI-EA 20181801 - Clase: 1968
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	FILIPPIN LUCIA BEATRIZ - DNI 21985927 - Clase: 1971
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	VELASQUEZ LUCIA GRICELDA - DNI 18643796 - Clase: 1969
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	ARRUDA JUAN LEONZO - DNI-EA 5093226 - Clase: 1948
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	RAMOS MARIA DE LOS ANGELES MARCELA - DNI- EB 22727503 - Clase: 1972

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(E) DIGNIDAD RENOVADORA

ZADO PATRICIO ARMANDO - DNI-EA 29369632 -
Clase: 1982

Municipio de Campo Viera

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5452
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	670
VAMOS JUNTOS	127
FRENTE UNIDOS UNA	114

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2702
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1606
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	868
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	276

Intendente Electo

(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	Intendente: RIOS JUAN CARLOS - DNI-EA 11497404 - Clase: 1954
------------------------------	---

Municipio de Campo Viera

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5338
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	742
VAMOS JUNTOS	126
FRENTE UNIDOS UNA	121

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5338	2669	1779.33	1334.5	1067.6	889.67	762.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	742	371	247.33	185.5	148.4	123.67	106
VAMOS JUNTOS	126	63	42	31.5	25.2	21	18
FRENTE UNIDOS UNA	121	60.5	40.33	30.25	24.2	20.17	17.29

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5338	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2669	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1779.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1334.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1067.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	889.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	762.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 762.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2655
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1550
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	853
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	280

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2655	1327.5	885	663.75	531	442.5	379.29
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1550	775	516.67	387.5	310	258.33	221.43
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	853	426.5	284.33	213.25	170.6	142.17	121.86
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	280	140	93.33	70	56	46.67	40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2655	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
2	1550	(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES
3	1327.5	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
4	885	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	853	(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD
6	775	(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES
7	663.75	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 663.75

Lista	Bancas
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	4
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	2
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	1

Concejales Electos:

(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	BAHNIUK JORGE ANTONIO - DNI-EA 17395342 - Clase: 1965
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	MAIDANA JOSE RUBEN - DNI-EC 13366488 - Clase: 1959
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	SILVA YOLANDA MARINA - DNI-EA 18054802 - Clase: 1966
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	RAMIREZ BERTA GRACIELA - DNI-EA 18494328 - Clase: 1967
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	CHAK NESTOR MIGUEL - DNI-EA 32176834 - Clase: 1985
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	PERROTTA MARY LIS - DNI-EA 18613043 - Clase: 1967
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	KRZECZKOWSKI CESAR ADRIAN - DNI-EA 27603462 - Clase: 1979

Municipio de Candelaria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7239
FRENTE UNIDOS UNA	474
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	349
VAMOS JUNTOS	220
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	26

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS POR CANDE	3279
(E) PUEBLO NUEVO	2924
(A) RENOVEMOS CANDE	348
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	300
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	218
(C) RENOVACION PARA CRECER	170

Intendente Electo

(D) JUNTOS POR CANDE	Intendente: LUNA DANIEL OMAR - DNIC 21177835 - Clase: 1969
----------------------	---

Municipio de Candelaria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7147
FRENTE UNIDOS UNA	468
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	394
VAMOS JUNTOS	221
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	25

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7147	3573.5	2382.33	1786.75	1429.4	1191.17	1021
FRENTE UNIDOS UNA	468	234	156	117	93.6	78	66.86
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	394	197	131.33	98.5	78.8	65.67	56.29
VAMOS JUNTOS	221	110.5	73.67	55.25	44.2	36.83	31.57
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	25	12.5	8.33	6.25	5	4.17	3.57

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7147	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3573.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2382.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1786.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1429.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1191.17	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1021	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1021

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS POR CANDE	3197
(E) PUEBLO NUEVO	2847
(A) RENOVEMOS CANDE	362
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	332
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	238
(C) RENOVACION PARA CRECER	171

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) JUNTOS POR CANDE	3197	1598.5	1065.67	799.25	639.4	532.83	456.71
(E) PUEBLO NUEVO	2847	1423.5	949	711.75	569.4	474.5	406.71
(A) RENOVEMOS CANDE	362	181	120.67	90.5	72.4	60.33	51.71
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	332	166	110.67	83	66.4	55.33	47.43
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	238	119	79.33	59.5	47.6	39.67	34
(C) RENOVACION PARA CRECER	171	85.5	57	42.75	34.2	28.5	24.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3197	(D) JUNTOS POR CANDE

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	2847	(E) PUEBLO NUEVO
3	1598.5	(D) JUNTOS POR CANDE
4	1423.5	(E) PUEBLO NUEVO
5	1065.67	(D) JUNTOS POR CANDE
6	949	(E) PUEBLO NUEVO
7	799.25	(D) JUNTOS POR CANDE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 799.25

Lista	Bancas
(D) JUNTOS POR CANDE	4
(E) PUEBLO NUEVO	3

Concejales Electos:

(D) JUNTOS POR CANDE	AYALA LUIS ESTEBAN - DNID 28391402 - Clase: 1981
(D) JUNTOS POR CANDE	GULARTE RAUL ALCIBIADES - DNI-EA 23104932 - Clase: 1973
(D) JUNTOS POR CANDE	DZIEWA MARGARITA BEATRIZ - DNI-EA 14728974 - Clase: 1962
(D) JUNTOS POR CANDE	MAIDANA WALTER OMAR - DNI-EA 21546803 - Clase: 1970
(E) PUEBLO NUEVO	PONCE ATILIO OSCAR - DNI-EA 11183541 - Clase: 1954
(E) PUEBLO NUEVO	FLORES CLAUDIA MARLENE - DNI-EA 26197937 - Clase: 1978
(E) PUEBLO NUEVO	ASAME ROQUE CELESTINO - DNI-EA 24321240 - Clase: 1975

Municipio de Capioví

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3542
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	467
VAMOS JUNTOS	123
FRENTE UNIDOS UNA	26

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1660
(F) CON EL PUEBLO	1528
(B) UNION Y RENOVACION	354

Intendente Electo

(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: ARNHOLD ALEJANDRO FABIAN - DNI- EA 20168308 - Clase: 1968
-------------------------------	--

Municipio de Capioví

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3375
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	566
VAMOS JUNTOS	126
FRENTE UNIDOS UNA	26

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3375	1687.5	1125	843.75	675
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	566	283	188.67	141.5	113.2
VAMOS JUNTOS	126	63	42	31.5	25.2
FRENTE UNIDOS UNA	26	13	8.67	6.5	5.2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3375	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1687.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1125	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	843.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	675	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 675

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1518
(F) CON EL PUEBLO	1499
(B) UNION Y RENOVACION	358

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1518	759	506	379.5	303.6
(F) CON EL PUEBLO	1499	749.5	499.67	374.75	299.8
(B) UNION Y RENOVACION	358	179	119.33	89.5	71.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1518	(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO
2	1499	(F) CON EL PUEBLO
3	759	(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO
4	749.5	(F) CON EL PUEBLO
5	506	(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 506

Lista	Bancas
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	3
(F) CON EL PUEBLO	2

Concejales Electos:

(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	VOGT OSCAR MARIO - DNI-EA 17135293 - Clase: 1965
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	CABALLERO SUSANA MARILINA - DNI-EB 25087650 - Clase: 1976
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	STRIEDER GABRIEL JUAN - DNI-EA 14139884 - Clase: 1960
(F) CON EL PUEBLO	VOGEL MIRTA SUSANA - DNI-EA 16705394 - Clase: 1964
(F) CON EL PUEBLO	ARRUA RAMON ALBERTO - DNI-EA 17216513 - Clase: 1964

Municipio de Caraguatay

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1073
VAMOS JUNTOS	845
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	18

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) FRENTE VECINAL	861
(A) CONFIANZA RENOVADORA	107
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	105

Intendente Electo

(C) FRENTE VECINAL	Intendente: WAIDELICH RICARDO - DNI-EA 14633197 - Clase: 1962
--------------------	--

Municipio de Caraguatay

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1076
VAMOS JUNTOS	836
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1076	538	358.67	269	215.2
VAMOS JUNTOS	836	418	278.67	209	167.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24	12	8	6	4.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1076	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	836	VAMOS JUNTOS
3	538	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

4	418	VAMOS JUNTOS
5	358.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 358.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) FRENTE VECINAL	861
(A) CONFIANZA RENOVADORA	108
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	107

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(C) FRENTE VECINAL	861	430.5	287
(A) CONFIANZA RENOVADORA	108	54	36
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	107	53.5	35.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	861	(C) FRENTE VECINAL
2	430.5	(C) FRENTE VECINAL
3	287	(C) FRENTE VECINAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 287

Lista	Bancas
(C) FRENTE VECINAL	3

Concejales Electos:

(C) FRENTE VECINAL	RAMIREZ ACOSTA JUSTO - DNI 92278975 - Clase: 1965
(C) FRENTE VECINAL	ENCINA DIEGO FERNANDO - DNI-EA 27492732 - Clase: 1979
(C) FRENTE VECINAL	VERON MIRTA BEATRIZ - DNI-EA 20745754 - Clase: 1969

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	540
(G) CAMBIEMOS JUNTOS	214
(D) CAMBIEMOS	52
(F) JUNTOS PODEMOS	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	540	270
(G) CAMBIEMOS JUNTOS	214	107
(D) CAMBIEMOS	52	26

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(F) JUNTOS PODEMOS	30	15
--------------------	----	----

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	540	(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL
2	270	(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 270

Lista	Bancas
(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	2

Concejales Electos:

(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	SCHRANK JUAN CARLOS - DNI-EA 13123437 - Clase: 1959
(E) DIGNIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ANTUNES MARIA TERESA - DNID 18000829 - Clase: 1967

Municipio de Cerro Azul

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3606
VAMOS JUNTOS	77
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	75

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1521
(C) POR LA GENTE	1423
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	662

Intendente Electo

(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	Intendente: DUDEK GASPAR LUIS - DNI-EA 24690071 - Clase: 1975
--------------------------------------	--

Municipio de Cerro Azul

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3560
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	99
VAMOS JUNTOS	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3560	1780	1186.67	890	712
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	99	49.5	33	24.75	19.8
VAMOS JUNTOS	79	39.5	26.33	19.75	15.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3560	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1780	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1186.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	890	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	712	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 712

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1527
(C) POR LA GENTE	1388
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	645

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1527	763.5	509	381.75	305.4
(C) POR LA GENTE	1388	694	462.67	347	277.6
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	645	322.5	215	161.25	129

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1527	(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE
2	1388	(C) POR LA GENTE
3	763.5	(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE
4	694	(C) POR LA GENTE
5	645	(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 645

Lista	Bancas
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	2
(C) POR LA GENTE	2
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	1

Concejales Electos:

(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	YAÑUK MARCELO FABIAN - DNI-EA 24537381 - Clase: 1975
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	BARON GLADIS ESTER - DNI-EA 16294272 - Clase: 1963
(C) POR LA GENTE	POLTAWCEW OSCAR EMILIO - DNI-EA 21496368 - Clase: 1970
(C) POR LA GENTE	DIAZ NELIDA CRISTINA - DNI-EA 11822897 - Clase: 1955
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	MACIEL CLAUDIA ADELA - DNI-EA 25674109 - Clase: 1977

Municipio de Cerro Corá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1199
VAMOS JUNTOS	58
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	11
FRENTE UNIDOS UNA	8

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SIGAMOS CRECIENDO	929
(C) AVANCEMOS JUNTOS	237
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	33

Intendente Electo

(A) SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: PEDROZO DIEGO ARGENTINO - DNI- EA 27986634 - Clase: 1981
-----------------------	---

Municipio de Cerro Corá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1157
VAMOS JUNTOS	60
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	34
FRENTE UNIDOS UNA	8

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1157	578.5	385.67	289.25	231.4
VAMOS JUNTOS	60	30	20	15	12
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	34	17	11.33	8.5	6.8
FRENTE UNIDOS UNA	8	4	2.67	2	1.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1157	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	578.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	385.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	289.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	231.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 231.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIGAMOS CRECIENDO	878
(C) AVANCEMOS JUNTOS	231
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	48

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) SIGAMOS CRECIENDO	878	439	292.67	219.5	175.6
(C) AVANCEMOS JUNTOS	231	115.5	77	57.75	46.2
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	48	24	16	12	9.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	878	(A) SIGAMOS CRECIENDO
2	439	(A) SIGAMOS CRECIENDO
3	292.67	(A) SIGAMOS CRECIENDO
4	231	(C) AVANCEMOS JUNTOS
5	219.5	(A) SIGAMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 219.5

Lista	Bancas
(A) SIGAMOS CRECIENDO	4
(C) AVANCEMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

(A) SIGAMOS CRECIENDO	PEREIRA LUIS ORLANDO - DNI-EA 13897404 - Clase: 1960
(A) SIGAMOS CRECIENDO	MOLINA ESTELA MARIS - DNI-EA 24105650 - Clase: 1975
(A) SIGAMOS CRECIENDO	BRITEZ JOSE ANIBAL - DNI-EA 10334835 - Clase: 1952
(A) SIGAMOS CRECIENDO	SOSA MARTA ZULMIRA - DNI-EA 18578113 - Clase: 1967
(C) AVANCEMOS JUNTOS	ALVEZ RAMON FRANCISCO - DNI-EA 12374336 - Clase: 1958

Municipio de Colonia Alberdi

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1945
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	466

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	1945

Intendente Electo

(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	Intendente: GONZALEZ JUAN ANGEL - DNI-EA 16853498 - Clase: 1964
---------------------------------	--

Municipio de Colonia Alberdi

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1873
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	461

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1873	936.5	624.33	468.25	374.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	461	230.5	153.67	115.25	92.2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1873	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	936.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	624.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	468.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	461	FRENTE CIVICO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 461

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	1873

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	1873	936.5	624.33	468.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1873	(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD
2	936.5	(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD
3	624.33	(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD
4	468.25	(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 468.25

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	4

Concejales Electos:

(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	KARG LUIS ALBERTO - DNI-EA 24729370 - Clase: 1974
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	ZIMMER ROSSANA MONICA - DNI-EB 24792284 - Clase: 1975
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	CORTES CABALLERO BEATRIS VIOLETA - DNI-EB 14986621 - Clase: 1962
(A) ESFUERZO TRABAJO Y DIGNIDAD	YANDREY HECTOR ERNESTO - DNI-EA 13282633 - Clase: 1959

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) NUEVO TIEMPO	461

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(B) NUEVO TIEMPO	461

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	461	(B) NUEVO TIEMPO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 461

Lista	Bancas
(B) NUEVO TIEMPO	1

Concejales Electos:

(B) NUEVO TIEMPO	RUNGE CARLOS ANIBAL - DNI-EA 20790177 - Clase: 1969
------------------	--

Municipio de Colonia Aurora

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3650
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1395
VAMOS JUNTOS	43
FRENTE UNIDOS UNA	13

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	1998
(A) AHORA CAUSA POPULAR	1513
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	106
(D) EL CAMBIO SE VIENE	33

Intendente Electo

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: KRAMER JORGE GABRIEL - DNI-EA 20504468 - Clase: 1969
---------------------------	---

Municipio de Colonia Aurora

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3594
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1409
VAMOS JUNTOS	44
FRENTE UNIDOS UNA	13

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3594	1797	1198	898.5	718.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1409	704.5	469.67	352.25	281.8
VAMOS JUNTOS	44	22	14.67	11	8.8
FRENTE UNIDOS UNA	13	6.5	4.33	3.25	2.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3594	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1797	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1409	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
4	1198	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	898.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 898.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	1842
(A) AHORA CAUSA POPULAR	1475
(D) EL CAMBIO SE VIENE	165
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	112

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	1842	921	614	460.5
(A) AHORA CAUSA POPULAR	1475	737.5	491.67	368.75
(D) EL CAMBIO SE VIENE	165	82.5	55	41.25
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	112	56	37.33	28

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1842	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	1475	(A) AHORA CAUSA POPULAR
3	921	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	737.5	(A) AHORA CAUSA POPULAR

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 737.5

Lista	Bancas
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(A) AHORA CAUSA POPULAR	2

Concejales Electos:

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	ZAGUETTI AIRTON - DNI 92348948 - Clase: 1966
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	DINTER RAMON - DNI-EA 30022640 - Clase: 1974
(A) AHORA CAUSA POPULAR	BERGGUIST ITALO LUIS - DNI-EA 17816663 - Clase: 1965
(A) AHORA CAUSA POPULAR	GUIMARAES PAULA MARIA JOSE - DNI-EA 28466119 - Clase: 1980

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) POR LA GENTE	606
(K) TODO LO PUEDO	296
(F) PROYECTO JOVEN	274
(H) UNION Y TRABAJO	133
(G) LA LUCHA SIGUE	100

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) POR LA GENTE	606
(K) TODO LO PUEDO	296
(F) PROYECTO JOVEN	274
(H) UNION Y TRABAJO	133
(G) LA LUCHA SIGUE	100

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	606	(I) POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 606

Lista	Bancas
(I) POR LA GENTE	1

Concejales Electos:

(I) POR LA GENTE	FELTAN JOSE LUIS - DNI-EA 25793675 - Clase: 1977
------------------	---

Municipio de Colonia Delicia

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2243
VAMOS JUNTOS	1368
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	36
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	23
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	17
FRENTE UNIDOS UNA	17

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1577
(B) COMPROMISO SOCIAL	666

Intendente Electo

(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	Intendente: VERA EBERTH AUGUSTO - DNI-EB 24785522 - Clase: 1976
----------------------------	--

Municipio de Colonia Delicia

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2225
VAMOS JUNTOS	1369
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	43
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	28
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	20
FRENTE UNIDOS UNA	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2225	1112.5	741.67	556.25	445
VAMOS JUNTOS	1369	684.5	456.33	342.25	273.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	43	21.5	14.33	10.75	8.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	28	14	9.33	7	5.6
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	20	10	6.67	5	4
FRENTE UNIDOS UNA	17	8.5	5.67	4.25	3.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2225	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1369	VAMOS JUNTOS
3	1112.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	741.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	684.5	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 684.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1526
(B) COMPROMISO SOCIAL	699

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1526	763	508.67
(B) COMPROMISO SOCIAL	699	349.5	233

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1526	(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA
2	763	(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA
3	699	(B) COMPROMISO SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 699

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	2
(B) COMPROMISO SOCIAL	1

Concejales Electos:

(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	RECALDE EMILIANO BENIGNO - DNI-EA 33947144 - Clase: 1976
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	ACOSTA YANINA ISABEL - DNI-EB 36705366 - Clase: 1992
(B) COMPROMISO SOCIAL	WERN ROBERTO CARLOS - DNI-EA 33866066 - Clase: 1989

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) UNIDOS PODEMOS	426
(H) UNIDOS POR UN CAMBIO	275
(E) HONESTIDAD Y COMPROMISO PARA EL CAMBIO	209
(G) SER	206
(I) HONESTIDAD Y TRABAJO	121
(D) JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL	76
(C) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	56

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(F) UNIDOS PODEMOS	426	213

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(H) UNIDOS POR UN CAMBIO	275	137.5
(E) HONESTIDAD Y COMPROMISO PARA EL CAMBIO	209	104.5
(G) SER	206	103
(I) HONESTIDAD Y TRABAJO	121	60.5
(D) JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL	76	38
(C) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	56	28

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	426	(F) UNIDOS PODEMOS
2	275	(H) UNIDOS POR UN CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 275

Lista	Bancas
(F) UNIDOS PODEMOS	1
(H) UNIDOS POR UN CAMBIO	1

Concejales Electos:

(F) UNIDOS PODEMOS	DENIS ERNESTO - DNI-EB 25579700 - Clase: 1977
(H) UNIDOS POR UN CAMBIO	MARTINEZ ANTONIO - DNI-EA 16294183 - Clase: 1962

Municipio de Colonia Polana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	866
VAMOS JUNTOS	18
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	11
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	11

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	502
(A) TODO POR LA GENTE	319
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	43
(D) 3 DE OCTUBRE	2

Intendente Electo

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Intendente: MEDINA ANTONIA - DNI-EA 16111008 - Clase: 1962
--------------------------	---

Municipio de Colonia Polana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	838
VAMOS JUNTOS	26
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	838	419	279.33	209.5	167.6
VAMOS JUNTOS	26	13	8.67	6.5	5.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24	12	8	6	4.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12	6	4	3	2.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	838	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	419	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	279.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	209.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	167.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 167.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	498
(A) TODO POR LA GENTE	296
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	42
(D) 3 DE OCTUBRE	2

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	498	249	166	124.5	99.6
(A) TODO POR LA GENTE	296	148	98.67	74	59.2
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	42	21	14	10.5	8.4
(D) 3 DE OCTUBRE	2	1	0.67	0.5	0.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	498	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR
2	296	(A) TODO POR LA GENTE
3	249	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR
4	166	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	148	(A) TODO POR LA GENTE
---	-----	-----------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 148

Lista	Bancas
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	3
(A) TODO POR LA GENTE	2

Concejales Electos:

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	BELING RICARDO WALTER - DNI-EC 8408017 - Clase: 1951
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	ARIYU RICARDO RAFAEL - DNID 18703686 - Clase: 1963
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	DA ROSA SILVIA GRACIELA - DNI-EA 14586789 - Clase: 1962
(A) TODO POR LA GENTE	KACHORROSKI ANTONIO SEBASTIAN - DNID 28544294 - Clase: 1981
(A) TODO POR LA GENTE	FERREYRA DOMINGA MERCEDES - DNI-EA 21620119 - Clase: 1970

Municipio de Colonia Victoria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1970
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	24
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	8
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1
FRENTE UNIDOS UNA	1

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	750
(B) SUMATE AL CAMBIO	702
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	518

Intendente Electo

(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	Intendente: ANDINO HUGO ORLANDO - DNID 27300196 - Clase: 1979
------------------------------	--

Municipio de Colonia Victoria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1629
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	91
FRENTE UNIDOS UNA	88
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1629	814.5	543	407.25	325.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96	48	32	24	19.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	91	45.5	30.33	22.75	18.2
FRENTE UNIDOS UNA	88	44	29.33	22	17.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70	35	23.33	17.5	14
----------------------------------	----	----	-------	------	----

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1629	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	814.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	543	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	407.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	325.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 325.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	672
(B) SUMATE AL CAMBIO	555
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	402

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	672	336	224	168	134.4
(B) SUMATE AL CAMBIO	555	277.5	185	138.75	111
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	402	201	134	100.5	80.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	672	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE
2	555	(B) SUMATE AL CAMBIO
3	402	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	336	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE
5	277.5	(B) SUMATE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 277.5

Lista	Bancas
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	2
(B) SUMATE AL CAMBIO	2
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	1

Concejales Electos:

(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	BENITEZ CLAUDIO ALEJANDRO - DNI-EA 31170691 - Clase: 1985
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	TRINIDAD LURDES YANINA - DNI-EA 34743589 - Clase: 1990
(B) SUMATE AL CAMBIO	AQUINO ROBERTO - DNI-EA 36451984 - Clase: 1992
(B) SUMATE AL CAMBIO	OCAMPOS MARIA BALBINA - DNI-EA 14168482 - Clase: 1959
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	BENITEZ CESAR DANIEL - DNI-EA 28194843 - Clase: 1980

Municipio de Colonia Wanda

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7313
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	456
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	293
VAMOS JUNTOS	248
FRENTE UNIDOS UNA	181
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	65

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS POR W.DA	2990
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2798
(D) CAUSA POPULAR	803
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	428
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	294

Intendente Electo

(A) JUNTOS POR W.DA	Intendente: JELEÑ FELIPE ROBERTO - DNI-EB 12901641 - Clase: 1957
---------------------	---

Municipio de Colonia Wanda

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7244
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	482
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	291
VAMOS JUNTOS	259
FRENTE UNIDOS UNA	185
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7244	3622	2414.67	1811	1448.8	1207.33	1034.86
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	482	241	160.67	120.5	96.4	80.33	68.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	291	145.5	97	72.75	58.2	48.5	41.57

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

VAMOS JUNTOS	259	129.5	86.33	64.75	51.8	43.17	37
FRENTE UNIDOS UNA	185	92.5	61.67	46.25	37	30.83	26.43
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	61	30.5	20.33	15.25	12.2	10.17	8.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7244	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3622	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2414.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1811	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1448.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1207.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1034.86	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1034.86

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS POR W.DA	2959
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2746
(D) CAUSA POPULAR	816
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	431
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	292

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(A) JUNTOS POR W.DA	2959	1479.5	986.33	739.75	591.8	493.17	422.71
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2746	1373	915.33	686.5	549.2	457.67	392.29
(D) CAUSA POPULAR	816	408	272	204	163.2	136	116.57
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	431	215.5	143.67	107.75	86.2	71.83	61.57
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	292	146	97.33	73	58.4	48.67	41.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2959	(A) JUNTOS POR W.DA
2	2746	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA
3	1479.5	(A) JUNTOS POR W.DA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

4	1373	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA
5	986.33	(A) JUNTOS POR W.DA
6	915.33	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA
7	816	(D) CAUSA POPULAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 816

Lista	Bancas
(A) JUNTOS POR W.DA	3
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	3
(D) CAUSA POPULAR	1

Concejales Electos:

(A) JUNTOS POR W.DA	KALLSTEN ARMANDO CESAR - DNI-EA 8001057 - Clase: 1949
(A) JUNTOS POR W.DA	CABAÑAS MARCELO MANUEL - DNI-EA 20087884 - Clase: 1968
(A) JUNTOS POR W.DA	ROJAS CAROLINA ELIZABETH - DNI-EA 27997013 - Clase: 1980
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	LARRAMENDI ESFIGENIO - DNID 24035056 - Clase: 1968
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	UMERE LETIZIA ELIZABETH - DNI-EB 30574143 - Clase: 1983
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	GARCIA VILLALBA ROCIO ALEJANDRA - DNI-EA 31784444 - Clase: 1985
(D) CAUSA POPULAR	CUPER ANDRES DEMETRIO - DNI-EA 17378912 - Clase: 1965

Municipio de Comandante Andrés Guacururí

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7275
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	737
VAMOS JUNTOS	536
FRENTE UNIDOS UNA	234
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	214

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTO A VOS	3673
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1943
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	265

Intendente Electo

(D) JUNTO A VOS	Intendente: BECK BRUNO ROBERTO - DNI-EA 11830971 - Clase: 1955
-----------------	---

Municipio de Comandante Andrés Guacurará

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7214
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	744
VAMOS JUNTOS	539
FRENTE UNIDOS UNA	242
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	215

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7214	3607	2404.67	1803.5	1442.8	1202.33	1030.57
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	744	372	248	186	148.8	124	106.29
VAMOS JUNTOS	539	269.5	179.67	134.75	107.8	89.83	77

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	242	121	80.67	60.5	48.4	40.33	34.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	215	107.5	71.67	53.75	43	35.83	30.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7214	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3607	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2404.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1803.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1442.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1202.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1030.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1030.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTO A VOS	3641
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1925
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	254

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) JUNTO A VOS	3641	1820.5	1213.67	910.25	728.2	606.83	520.14
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1925	962.5	641.67	481.25	385	320.83	275
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394	697	464.67	348.5	278.8	232.33	199.14
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	254	127	84.67	63.5	50.8	42.33	36.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3641	(D) JUNTO A VOS
2	1925	(A) TODOS POR UN CAMBIO
3	1820.5	(D) JUNTO A VOS
4	1394	(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	1213.67	(D) JUNTO A VOS
6	962.5	(A) TODOS POR UN CAMBIO
7	910.25	(D) JUNTO A VOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 910.25

Lista	Bancas
(D) JUNTO A VOS	4
(A) TODOS POR UN CAMBIO	2
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1

Concejales Electos:

(D) JUNTO A VOS	KIBISZ JOSE MIGUEL - DNI-EA 18210770 - Clase: 1967
(D) JUNTO A VOS	SMICHOVSKI JORGE LUIS - DNI-EB 12416465 - Clase: 1956
(D) JUNTO A VOS	KACHAN MIRTA GLADIS - DNI-EB 20343815 - Clase: 1968
(D) JUNTO A VOS	VERNENGO RAUL FERNANDO - DNI-EA 17529469 - Clase: 1965
(A) TODOS POR UN CAMBIO	SUOMELA ANDRES RAFAEL - DNID 8548900 - Clase: 1949
(A) TODOS POR UN CAMBIO	CZYZUK PEDRO - DNI-EB 25622630 - Clase: 1977
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	BRUERA JOSE ANTONIO - DNI-EA 16151529 - Clase: 1963

Municipio de Concepción de la Sierra

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2629
VAMOS JUNTOS	1620
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	258
FRENTE UNIDOS UNA	76
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	73

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	1512
(F) EL PUEBLO DECIDE	346
(A) COMPROMISO CON MI PUEBLO	304
(C) OPCION PARA EL CAMBIO	254
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	140
(D) JUVENTUD, PRESENTE Y FUTURO	73

Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: PERNIGOTTI CARLOS ALBERTO - DNI- EA 13318784 - Clase: 1960
---------------------------	---

Municipio de Concepción de la Sierra

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2602
VAMOS JUNTOS	1591
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	269
FRENTE UNIDOS UNA	96
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	74

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2602	1301	867.33	650.5	520.4
VAMOS JUNTOS	1591	795.5	530.33	397.75	318.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	269	134.5	89.67	67.25	53.8
FRENTE UNIDOS UNA	96	48	32	24	19.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	74	37	24.67	18.5	14.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2602	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1591	VAMOS JUNTOS
3	1301	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	867.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	795.5	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 795.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	1492
(F) EL PUEBLO DECIDE	349
(A) COMPROMISO CON MI PUEBLO	298
(C) OPCION PARA EL CAMBIO	249
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	141
(D) JUVENTUD, PRESENTE Y FUTURO	73

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	1492	746	497.33
(F) EL PUEBLO DECIDE	349	174.5	116.33
(A) COMPROMISO CON MI PUEBLO	298	149	99.33
(C) OPCION PARA EL CAMBIO	249	124.5	83
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	141	70.5	47
(D) JUVENTUD, PRESENTE Y FUTURO	73	36.5	24.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

1	1492	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	746	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
3	497.33	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 497.33

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	3

Concejales Electos:

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	NOGUERA MARIA DEL CARMEN - DNI-EA 14968861 - Clase: 1962
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	NUÑEZ JOSE LUIS - DNI-EA 13829913 - Clase: 1961
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	FRETTE JULIO GREGORIO - DNI-EA 12440209 - Clase: 1958

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) GESTION PARTICIPACION Y TRABAJO	786
(J) EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS	448
(O) ORDEN Y PROGRESO	148
(H) HONESTIDAD Y TRABAJO	143
(I) VALORES Y CAMBIO	66

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(G) GESTION PARTICIPACION Y TRABAJO	786	393
(J) EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS	448	224
(O) ORDEN Y PROGRESO	148	74
(H) HONESTIDAD Y TRABAJO	143	71.5
(I) VALORES Y CAMBIO	66	33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	786	(G) GESTION PARTICIPACION Y TRABAJO
2	448	(J) EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 448

Lista	Bancas
(G) GESTION PARTICIPACION Y TRABAJO	1
(J) EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

(G) GESTION PARTICIPACION Y TRABAJO	BORDAQUEVICH HECTOR RICARDO - DNI-EA 14968828 - Clase: 1961
(J) EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS	ZAMACZUK PEDRO - DNI-EB 5093159 - Clase: 1950

Municipio de Corpus

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2311
VAMOS JUNTOS	39
FRENTE UNIDOS UNA	17
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	14

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1273
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	800
(B) RENOVACION PARA TODOS	238

Intendente Electo

(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	Intendente: ROSTAN ORLANDO CESAR - DNI-EA 16697923 - Clase: 1963
---------------------------------	---

Municipio de Corpus

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2288
VAMOS JUNTOS	41
FRENTE UNIDOS UNA	34
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	15

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2288	1144	762.67	572	457.6
VAMOS JUNTOS	41	20.5	13.67	10.25	8.2
FRENTE UNIDOS UNA	34	17	11.33	8.5	6.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	15	7.5	5	3.75	3

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2288	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1144	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	762.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	572	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	457.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 457.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1272
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	788
(B) RENOVACION PARA TODOS	228

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1272	636	424	318	254.4
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	788	394	262.67	197	157.6
(B) RENOVACION PARA TODOS	228	114	76	57	45.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1272	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA
2	788	(C) MAS CERCA DE LA GENTE
3	636	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA
4	424	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA
5	394	(C) MAS CERCA DE LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 394

Lista	Bancas
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	3
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	2

Concejales Electos:

(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	CUKLA JORGE OMAR - DNI-EA 16697959 - Clase: 1964
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	BENITEZ MATIAS EMANUEL - DNIT 29663934 - Clase: 1982
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	AIZCORBE PAOLA ETHEL - DNI-EA 24837037 - Clase: 1975
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	PITTANA OSVALDO FERNANDO - DNI-EA 26565515 - Clase: 1978
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	REVERSAT MIRIAM BEATRIZ - DNI-EA 16697980 - Clase: 1964

Municipio de Dos Arroyos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1731
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	417
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	36
VAMOS JUNTOS	17

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	1450
(A) CON LA FUERZA DEL CAMBIO	281

Intendente Electo

(B) JUNTOS PROGRESAMOS	Intendente: BECKER ROSARIO - DNI-EB 16443543 - Clase: 1963
------------------------	---

Municipio de Dos Arroyos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1709
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	424
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39
VAMOS JUNTOS	19

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1709	854.5	569.67	427.25	341.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	424	212	141.33	106	84.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39	19.5	13	9.75	7.8
VAMOS JUNTOS	19	9.5	6.33	4.75	3.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1709	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	854.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	569.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	427.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	424	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 424

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	1420
(A) CON LA FUERZA DEL CAMBIO	289

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	1420	710	473.33	355
(A) CON LA FUERZA DEL CAMBIO	289	144.5	96.33	72.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1420	(B) JUNTOS PROGRESAMOS
2	710	(B) JUNTOS PROGRESAMOS
3	473.33	(B) JUNTOS PROGRESAMOS
4	355	(B) JUNTOS PROGRESAMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 355

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	4

Concejales Electos:

(B) JUNTOS PROGRESAMOS	PIÑEIRO TEODORO - DNI-EA 12261004 - Clase: 1956
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	SKORVODOVSKI ADELA - DNI-EB 26350410 - Clase: 1977
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	BARCELLOS NESTOR ELMIRO - DNI-EA 22638722 - Clase: 1972
(B) JUNTOS PROGRESAMOS	HUPAN LUCIA ANDREA - DNI 34836908 - Clase: 1990

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) LUCHA Y COMPROMISO	241
(C) HONESTIDAD, FUERZA Y TRABAJO	183

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) LUCHA Y COMPROMISO	241
(C) HONESTIDAD, FUERZA Y TRABAJO	183

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	241	(D) LUCHA Y COMPROMISO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 241

Lista	Bancas
(D) LUCHA Y COMPROMISO	1

Concejales Electos:

(D) LUCHA Y COMPROMISO	PELLIZZER EVELYN YANETTE - DNI-EA 29701599 - Clase: 1982
------------------------	---

Municipio de Dos de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8334
FRENTE UNIDOS UNA	400
VAMOS JUNTOS	374
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	270

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4340
(B) CRECIENDO JUNTOS	3994

Intendente Electo

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Intendente: KAPPAUNN JORGE ROLANDO - DNI- EA 16342343 - Clase: 1963
--------------------------	--

Municipio de Dos de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8242
FRENTE UNIDOS UNA	427
VAMOS JUNTOS	391
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	272

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8242	4121	2747.33	2060.5	1648.4	1373.67	1177.43
FRENTE UNIDOS UNA	427	213.5	142.33	106.75	85.4	71.17	61
VAMOS JUNTOS	391	195.5	130.33	97.75	78.2	65.17	55.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	272	136	90.67	68	54.4	45.33	38.86

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8242	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4121	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2747.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2060.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1648.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1373.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1177.43	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1177.43

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4293
(B) CRECIENDO JUNTOS	3949

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4293	2146.5	1431	1073.25	858.6	715.5	613.29
(B) CRECIENDO JUNTOS	3949	1974.5	1316.33	987.25	789.8	658.17	564.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4293	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
2	3949	(B) CRECIENDO JUNTOS
3	2146.5	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
4	1974.5	(B) CRECIENDO JUNTOS
5	1431	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
6	1316.33	(B) CRECIENDO JUNTOS
7	1073.25	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1073.25

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4
(B) CRECIENDO JUNTOS	3

Concejales Electos:

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	GRADE HUGO HECTOR - DNI-EA 16342249 - Clase: 1963
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	RATZINGER JULIO EDUARDO - DNI-EA 21305365 - Clase: 1970
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	OSTRIZNIUK MONICA SOLEDAD - DNI-EA 29760374 - Clase: 1983
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	LINDEMANN EGON - DNI-EA 11117735 - Clase: 1954
(B) CRECIENDO JUNTOS	TARON OSVALDO OMAR - DNI-EA 17962561 - Clase: 1966
(B) CRECIENDO JUNTOS	BUSS LUIS AGUSTIN - DNI-EA 25446205 - Clase: 1976
(B) CRECIENDO JUNTOS	RAMOS MERCEDES MABEL - DNI-EB 16909316 - Clase: 1964

Municipio de El Alcázar

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Intendente

XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2390
VAMOS JUNTOS	499
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	36
FRENTE UNIDOS UNA	15

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	984
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	734
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	355
(C) CAPACIDAD HONESTIDAD Y PROGRESO	317

Intendente Electo

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: FERREIRA JOSE - DNI-EA 12184157 - Clase: 1958
---------------------------	--

Municipio de El Alcázar

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2351
VAMOS JUNTOS	499
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	79
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	44
FRENTE UNIDOS UNA	14

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2351	1175.5	783.67	587.75	470.2
VAMOS JUNTOS	499	249.5	166.33	124.75	99.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	79	39.5	26.33	19.75	15.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	44	22	14.67	11	8.8
FRENTE UNIDOS UNA	14	7	4.67	3.5	2.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2351	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1175.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	783.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	587.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	499	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 499

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	937
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	763
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	333
(C) CAPACIDAD HONESTIDAD Y PROGRESO	318

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	937	468.5	312.33	234.25
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	763	381.5	254.33	190.75
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	333	166.5	111	83.25
(C) CAPACIDAD HONESTIDAD Y PROGRESO	318	159	106	79.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	937	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	763	(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR
3	468.5	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	381.5	(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 381.5

Lista	Bancas
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	2

Concejales Electos:

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	MELENDER TERESA INES - DNI-EA 20306126 - Clase: 1968
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	ALMADA ESTEBAN ISMAEL - DNI 31352569 - Clase: 1985
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	CORREA REGINO - DNI-EA 17293360 - Clase: 1966
(D) UNION Y COMPROMISO RENOVADOR	SENGER CARMEN BEATRIZ - DNI-EA 14705162 - Clase: 1962

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UNIDOS	371
(G) VAMOS POR EL CAMBIO	51
(F) CONSTRUYENDO JUNTOS	40
(E) GENTE CON LA GENTE	37

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) UNIDOS	371
(G) VAMOS POR EL CAMBIO	51
(F) CONSTRUYENDO JUNTOS	40
(E) GENTE CON LA GENTE	37

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	371	(H) UNIDOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 371

Lista	Bancas
(H) UNIDOS	1

Concejales Electos:

(H) UNIDOS	ZIMMER ROSALIA CARMEN - DNID 12642433 - Clase: 1955
------------	--

Municipio de Eldorado

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	22762
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6233
VAMOS JUNTOS	4469
FRENTE UNIDOS UNA	917
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	617
Partido Del Obrero	231
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	99
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	93

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sub-Lemas	Votos
(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	6717
(Zd) MILITANCIA RENOVADORA	4727
(E) NUEVA CIUDAD	4559
(D) UN CAMBIO PARA EL PROGRESO	3596
(A) MUVE	873
(C) PARA TRANSFORMAR NUESTRA CIUDAD	835
(B) POR LA VICTORIA DEL PUEBLO	514
(H) HONESTIDAD CAPACIDAD TRABAJO. POR NOSOTROS AVANCEMOS	360
(I) POR EL VERDADERO CAMBIO	320
(F) LA PRODUCCION COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA FAMILIA MISIONERA	261

Intendente Electo

(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	Intendente: AGUIRRE NORBERTO HERMES - DNI- EA 14571700 - Clase: 1962
-------------------------------	---

Municipio de Eldorado

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	22399
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6175
VAMOS JUNTOS	4509
FRENTE UNIDOS UNA	958
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	638
PARTIDO DEL OBRERO	229
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	102
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	98

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	22399	11199.5	7466.33	5599.75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6175	3087.5	2058.33	1543.75
VAMOS JUNTOS	4509	2254.5	1503	1127.25
FRENTE UNIDOS UNA	958	479	319.33	239.5
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	638	319	212.67	159.5
PARTIDO DEL OBRERO	229	114.5	76.33	57.25
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	102	51	34	25.5
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	98	49	32.67	24.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	22399	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	11199.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	7466.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	6175	FRENTE CIVICO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 6175

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	6542
(Zd) MILITANCIA RENOVADORA	4606
(E) NUEVA CIUDAD	4517
(D) UN CAMBIO PARA EL PROGRESO	3547
(A) MUVE	896
(C) PARA TRANSFORMAR NUESTRA CIUDAD	841
(B) POR LA VICTORIA DEL PUEBLO	513
(H) HONESTIDAD CAPACIDAD TRABAJO. POR NOSOTROS AVANCEMOS	361
(I) POR EL VERDADERO CAMBIO	317
(F) LA PRODUCCION COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA FAMILIA MISIONERA	259

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	6542	3271	2180.67
(Zd) MILITANCIA RENOVADORA	4606	2303	1535.33
(E) NUEVA CIUDAD	4517	2258.5	1505.67
(D) UN CAMBIO PARA EL PROGRESO	3547	1773.5	1182.33
(A) MUVE	896	448	298.67
(C) PARA TRANSFORMAR NUESTRA CIUDAD	841	420.5	280.33
(B) POR LA VICTORIA DEL PUEBLO	513	256.5	171
(H) HONESTIDAD CAPACIDAD TRABAJO. POR NOSOTROS AVANCEMOS	361	180.5	120.33
(I) POR EL VERDADERO CAMBIO	317	158.5	105.67
(F) LA PRODUCCION COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA FAMILIA MISIONERA	259	129.5	86.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6542	(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO
2	4606	(Zd) MILITANCIA RENOVADORA
3	4517	(E) NUEVA CIUDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 4517

Lista	Bancas
(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	1

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(Zd) MILITANCIA RENOVADORA	1
(E) NUEVA CIUDAD	1

Concejales Electos:

(G) CONDUCIENDO AL CENTENARIO	GALLASTEGUI FERNANDO DAMIAN - DNI-EA 30968627 - Clase: 1984
(Zd) MILITANCIA RENOVADORA	DOS SANTOS DANIEL ANTONIO - DNI-EA 17428762 - Clase: 1965
(E) NUEVA CIUDAD	CABALLERO YOLANDA - DNI-EA 16129487 - Clase: 1962

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Zb) SI, PODEMOS	2457
(U) CAMBIAR ES NECESARIO	1941
(T) YA DA YA, ES HORA DE CAMBIAR	1188
(S) VALORES Y TRABAJO	299
(O) GENTE DE PALABRA	290

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(Zb) SI, PODEMOS	2457
(U) CAMBIAR ES NECESARIO	1941
(T) YA DA YA, ES HORA DE CAMBIAR	1188

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(S) VALORES Y TRABAJO	299
(O) GENTE DE PALABRA	290

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2457	(Zb) SI, PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2457

Lista	Bancas
(Zb) SI, PODEMOS	1

Concejales Electos:

(Zb) SI, PODEMOS	CHAMORRO LILIAN MABEL - DNI-EA 17134696 - Clase: 1964
------------------	--

Municipio de El Soberbio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11667
Valores Y Compromiso Social	508
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	125
FRENTE UNIDOS UNA	79
VAMOS JUNTOS	74

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4697
(I) POR NUESTRA GENTE	2764
(C) MEJOR E.S.	2039
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	740
(G) AGRUPACION SALUD	443
(A) SUMATE AL CAMBIO	265
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	191
(E) UNION Y TRABAJO	178
(D) JUNTOS PARA CRECER	133
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124
(J) VAMOS POR MAS	93

Intendente Electo

(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	Intendente: SOBOCZINSKI ROQUE - DNI-EA 21301911 - Clase: 1970
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	Vice Intendente: LEIVA EUSEBIO RICARDO - DNI- EB 22268370 - Clase: 1971

Municipio de El Soberbio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11563
VALORES Y COMPROMISO SOCIAL	554
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	124
VAMOS JUNTOS	86
FRENTE UNIDOS UNA	78

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11563	5781.5	3854.33	2890.75
VALORES Y COMPROMISO SOCIAL	554	277	184.67	138.5
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	124	62	41.33	31
VAMOS JUNTOS	86	43	28.67	21.5
FRENTE UNIDOS UNA	78	39	26	19.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11563	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	5781.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3854.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2890.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2890.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4593
(I) POR NUESTRA GENTE	2728
(C) MEJOR E.S.	1974
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	776
(G) AGRUPACION SALUD	441
(A) SUMATE AL CAMBIO	302
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	188
(E) UNION Y TRABAJO	178
(D) JUNTOS PARA CRECER	141
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124
(J) VAMOS POR MAS	118

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4593	2296.5	1531	1148.25
(I) POR NUESTRA GENTE	2728	1364	909.33	682
(C) MEJOR E.S.	1974	987	658	493.5
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	776	388	258.67	194
(G) AGRUPACION SALUD	441	220.5	147	110.25

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(A) SUMATE AL CAMBIO	302	151	100.67	75.5
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	188	94	62.67	47
(E) UNION Y TRABAJO	178	89	59.33	44.5
(D) JUNTOS PARA CRECER	141	70.5	47	35.25
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124	62	41.33	31
(J) VAMOS POR MAS	118	59	39.33	29.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4593	(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO
2	2728	(I) POR NUESTRA GENTE
3	2296.5	(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO
4	1974	(C) MEJOR E.S.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1974

Lista	Bancas
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	2
(I) POR NUESTRA GENTE	1
(C) MEJOR E.S.	1

Concejales Electos:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	GAUNA DANIEL MILCIADES - DNI-EB 22649457 - Clase: 1972
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	BANDEIRA CAREN ALICIA - DNI-EA 25793662 - Clase: 1977
(I) POR NUESTRA GENTE	ROSARIO WILSON - DNI-EA 26868918 - Clase: 1978
(C) MEJOR E.S.	GONZALEZ JUAN ANTONIO - DNI-EA 23302344 - Clase: 1973

Municipio de Fachinal

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	560
FRENTE UNIDOS UNA	14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	7
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2
VAMOS JUNTOS	2

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	306
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	249
(C) HONRADEZ Y TRABAJO	5

Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: AGUIRRE JOSE RAFAEL - DNI-EB 12052127 - Clase: 1958
---------------------------	--

Municipio de Fachinal

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	396
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	87
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	42
VAMOS JUNTOS	38
FRENTE UNIDOS UNA	19

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	396	198	132	99	79.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	87	43.5	29	21.75	17.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	42	21	14	10.5	8.4
VAMOS JUNTOS	38	19	12.67	9.5	7.6
FRENTE UNIDOS UNA	19	9.5	6.33	4.75	3.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	396	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	198	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	132	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	99	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	87	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 87

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	207
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	168
(C) HONRADEZ Y TRABAJO	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	207	103.5	69	51.75
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	168	84	56	42
(C) HONRADEZ Y TRABAJO	21	10.5	7	5.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	207	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	168	(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA
3	103.5	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	84	(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 84

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	2

Concejales Electos:

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	BENITEZ MIGUEL ANGEL - DNI-EB 23483096 - Clase: 1974
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	KAUFFMANN ANTONIA GUILLERMINA - DNI-EA 20688991 - Clase: 1969
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	OLIVERA RUBEN - DNI-EA 13559187 - Clase: 1957
(A) JUVENTUD Y EXPERIENCIA	LOPEZ MIRIAN GRACIELA - DNI-EB 21306203 - Clase: 1970

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	87

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	87

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	87	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 87

Lista	Bancas
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Concejales Electos:

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	KAUFFMANN JOSE ARTURO - DNI-EA 22511527 - Clase: 1971
--------------------------------	--

Municipio de Florentino Ameghino

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	843
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	469
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	159

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	843

Intendente Electo

(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	Intendente: KONOPKA MARIO - DNI-EB 8561962 - Clase: 1951
----------------------------	---

Municipio de Florentino Ameghino

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Concejales

XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	814
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	459
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	181

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	814	407	271.33	203.5	162.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	459	229.5	153	114.75	91.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	181	90.5	60.33	45.25	36.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	814	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	459	FRENTE CIVICO Y SOCIAL
3	407	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	271.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	229.5	FRENTE CIVICO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 229.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	814

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	814	407	271.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	814	(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO
2	407	(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO
3	271.33	(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 271.33

Lista	Bancas
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	3

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Concejales Electos:

(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	CHARKIEWICZ ESTEBAN ADOLFO - DNI-EA 14335587 - Clase: 1961
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	SKRAUBA CLAUDIA NOEMI - DNI-EA 18297727 - Clase: 1967
(A) UNIDOS PARA EL TRABAJO	WASZKIEWICZ JULIA ALICIA - DNI-EA 30698121 - Clase: 1984

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA TODOS	188
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	164
(D) CAMBIO VERDADERO	107

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) PARA TODOS	188	94
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	164	82
(D) CAMBIO VERDADERO	107	53.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	188	(C) PARA TODOS
2	164	(E) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 164

Lista	Bancas
(C) PARA TODOS	1
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1

Concejales Electos:

(C) PARA TODOS	WIELIKI LIZARDO ISMAEL - DNI-EA 31122847 - Clase: 1985
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	HOFFERBER MAURI - DNI-EA 16578648 - Clase: 1964

Municipio de Garuhapé

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4722
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	126
VAMOS JUNTOS	124
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	76
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	5

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) RENOVACION PARA TODOS	1442
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1404
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1279
(A) JUNTOS SE PUEDE	279
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	191
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	99
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	28

Intendente Electo

(D) RENOVACION PARA TODOS	Intendente: GONZALEZ AVELINO - DNI-EB 14983605 - Clase: 1962
---------------------------	---

Municipio de Garuhapé

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4489
VAMOS JUNTOS	213
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	176
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	130
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	4

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4489	2244.5	1496.33	1122.25	897.8
VAMOS JUNTOS	213	106.5	71	53.25	42.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	176	88	58.67	44	35.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	130	65	43.33	32.5	26
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	4	2	1.33	1	0.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4489	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2244.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1496.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1122.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	897.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 897.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) RENOVACION PARA TODOS	1333
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1309
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1232
(A) JUNTOS SE PUEDE	291
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	201
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	98
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	25

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(D) RENOVACION PARA TODOS	1333	666.5	444.33	333.25	266.6
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1309	654.5	436.33	327.25	261.8
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1232	616	410.67	308	246.4
(A) JUNTOS SE PUEDE	291	145.5	97	72.75	58.2
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	201	100.5	67	50.25	40.2
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	98	49	32.67	24.5	19.6
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	25	12.5	8.33	6.25	5

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1333	(D) RENOVACION PARA TODOS
2	1309	(I) JUVENTUD RENOVADORA
3	1232	(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO
4	666.5	(D) RENOVACION PARA TODOS
5	654.5	(I) JUVENTUD RENOVADORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 654.5

Lista	Bancas
(D) RENOVACION PARA TODOS	2
(I) JUVENTUD RENOVADORA	2
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1

Concejales Electos:

(D) RENOVACION PARA TODOS	VIERA DE FLEITAS HUMBERTO DAVID - DNI 12797169 - Clase: 1958
(D) RENOVACION PARA TODOS	ORTIZ CESAR CRISTOBAL - DNI-EA 34894747 - Clase: 1990
(I) JUVENTUD RENOVADORA	STRIEDER LUIS RICARDO - DNI-EA 22233693 - Clase: 1971
(I) JUVENTUD RENOVADORA	GONZALEZ NOELIA ELIZABETH - DNI-EA 25951561 - Clase: 1977
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	DELACOURT ROBERTO JAIME - DNI-EA 29634449 - Clase: 1982

Municipio de Garupá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	20191
VAMOS JUNTOS	3036
FRENTE UNIDOS UNA	3027
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1469
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	367
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	132

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sub-Lemas	Votos
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	7056
(C) MEJOR OPCION	4807
(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE	2418
(I) COMPROMISO POR UNA NUEVA CIUDAD	1054
(A) JUNTOS POR LOS BARRIOS	900
(J) VIENTOS DE CAMBIOS	842
(F) NEIKE CHAMIGO	819
(H) ENTRE VECINOS, ES MEJOR	674
(K) QUEREMOS MAS,PODEMOS MAS	601
(G) MERECEMOS UN MUNICIPIO MEJOR	520
(D) SOY TU VOTO DE CONFIANZA	500

Intendente Electo

(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	Intendente: RIPOLL LUIS ARMANDO - DNI-EA 20899659 - Clase: 1969
---------------------------------	--

Municipio de Garupá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	20033
VAMOS JUNTOS	3071
FRENTE UNIDOS UNA	3020
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1467
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	362
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	134

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	20033	10016.5	6677.67	5008.25	4006.6	3338.83	2861.86
VAMOS JUNTOS	3071	1535.5	1023.67	767.75	614.2	511.83	438.71
FRENTE UNIDOS UNA	3020	1510	1006.67	755	604	503.33	431.43

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1467	733.5	489	366.75	293.4	244.5	209.57
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	362	181	120.67	90.5	72.4	60.33	51.71
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	134	67	44.67	33.5	26.8	22.33	19.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	20033	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	10016.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	6677.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	5008.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	4006.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	3338.83	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	3071	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3071

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	6932
(C) MEJOR OPCION	4751
(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE	2411
(I) COMPROMISO POR UNA NUEVA CIUDAD	1043
(A) JUNTOS POR LOS BARRIOS	903
(J) VIENTOS DE CAMBIOS	837
(F) NEIKE CHAMIGO	810
(H) ENTRE VECINOS, ES MEJOR	726
(K) QUEREMOS MAS,PODEMOS MAS	590
(G) MERECEMOS UN MUNICIPIO MEJOR	528
(D) SOY TU VOTO DE CONFIANZA	502

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	6932	3466	2310.67	1733	1386.4	1155.33
(C) MEJOR OPCION	4751	2375.5	1583.67	1187.75	950.2	791.83
(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE	2411	1205.5	803.67	602.75	482.2	401.83
(I) COMPROMISO POR UNA NUEVA CIUDAD	1043	521.5	347.67	260.75	208.6	173.83
(A) JUNTOS POR LOS BARRIOS	903	451.5	301	225.75	180.6	150.5

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(J) VIENTOS DE CAMBIOS	837	418.5	279	209.25	167.4	139.5
(F) NEIKE CHAMIGO	810	405	270	202.5	162	135
(H) ENTRE VECINOS, ES MEJOR	726	363	242	181.5	145.2	121
(K) QUEREMOS MAS,PODEMOS MAS	590	295	196.67	147.5	118	98.33
(G) MERECEMOS UN MUNICIPIO MEJOR	528	264	176	132	105.6	88
(D) SOY TU VOTO DE CONFIANZA	502	251	167.33	125.5	100.4	83.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6932	(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
2	4751	(C) MEJOR OPCION
3	3466	(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
4	2411	(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE
5	2375.5	(C) MEJOR OPCION
6	2310.67	(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2310.67

Lista	Bancas
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	3
(C) MEJOR OPCION	2
(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE	1

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Concejales Electos:

(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	RIPOLL RAUL ARMANDO - DNI-EA 6153502 - Clase: 1949
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	NUÑEZ MIGUEL - DNI-EB 6153548 - Clase: 1950
(B) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	QUINTANA DELIA GABRIELA - DNI-EA 24294435 - Clase: 1974
(C) MEJOR OPCION	MENDOZA DANIEL ALBERTO - DNID 31121142 - Clase: 1985
(C) MEJOR OPCION	TORRES LAURA LILIANA - DNI-EA 27456288 - Clase: 1979
(E) CRECER MAS Y CON TRABAJO, ES POSIBLE	ROA SEPTIMO RENE DARIO - DNI-EA 25013830 - Clase: 1975

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(S) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	550
(U) CAMBIEMOS	542
(M) DIGNIDAD Y PROGRESO	502
(N) LEALTAD Y TRABAJO	400
(Ñ) CON VISION DE FUTURO	393
(L) ESTAS CONMIGO	363
(W) POR EL CAMBIO	321

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1
(S) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	550
(U) CAMBIEMOS	542
(M) DIGNIDAD Y PROGRESO	502
(N) LEALTAD Y TRABAJO	400
(Ñ) CON VISION DE FUTURO	393
(L) ESTAS CONMIGO	363
(W) POR EL CAMBIO	321

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	550	(S) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 550

Lista	Bancas
(S) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	1

Concejales Electos:

(S) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	PUFAHL EMILIO DAVID - DNI-EB 31572895 - Clase: 1985
----------------------------	---

Municipio de General Alvear

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	942
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	88

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) INTENDENTE PARA TODOS	642
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	300

Intendente Electo

(B) INTENDENTE PARA TODOS	Intendente: SERDIUK VICTOR RAFAEL - DNI-EA 16331262 - Clase: 1963
---------------------------	--

Municipio de General Alvear

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	927
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	90

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	927	463.5	309	231.75	185.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	90	45	30	22.5	18

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	927	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	463.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	309	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	231.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	185.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 185.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) INTENDENTE PARA TODOS	632
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	295

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) INTENDENTE PARA TODOS	632	316	210.67	158	126.4
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	295	147.5	98.33	73.75	59

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	632	(B) INTENDENTE PARA TODOS
2	316	(B) INTENDENTE PARA TODOS
3	295	(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO
4	210.67	(B) INTENDENTE PARA TODOS
5	158	(B) INTENDENTE PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 158

Lista	Bancas
(B) INTENDENTE PARA TODOS	4
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	1

Concejales Electos:

(B) INTENDENTE PARA TODOS	WAGNER ELSA - DNI-EA 12341079 - Clase: 1956
---------------------------	---

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(B) INTENDENTE PARA TODOS	MAKARUK DINA SOFIA - DNI-EA 13260763 - Clase: 1957
(B) INTENDENTE PARA TODOS	BOICHUK ROBERTO FELIPE - DNI-EA 22317830 - Clase: 1971
(B) INTENDENTE PARA TODOS	YAKUBOW DELIA MARGARITA - DNID 14869906 - Clase: 1962
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	IURINIC WALTER ARIEL - DNI-EC 23897150 - Clase: 1974

Municipio de San Antonio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5015
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	717
VAMOS JUNTOS	40
FRENTE UNIDOS UNA	39

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2450
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2148
(D) CAUSA POPULAR	340
(C) AHORA EL CAMBIO	77

Intendente Electo

(B) LEVANTATE Y AVANZA	Intendente: ROJAS FAUSTO NICOMEDES - DNI-EA 13626528 - Clase: 1960
------------------------	---

Municipio de San Antonio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4828
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	816
VAMOS JUNTOS	48
FRENTE UNIDOS UNA	42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4828	2414	1609.33	1207	965.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	816	408	272	204	163.2
VAMOS JUNTOS	48	24	16	12	9.6
FRENTE UNIDOS UNA	42	21	14	10.5	8.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4828	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2414	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1609.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1207	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	965.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 965.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2317
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2068
(D) CAUSA POPULAR	342
(C) AHORA EL CAMBIO	101

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2317	1158.5	772.33	579.25	463.4
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2068	1034	689.33	517	413.6
(D) CAUSA POPULAR	342	171	114	85.5	68.4
(C) AHORA EL CAMBIO	101	50.5	33.67	25.25	20.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2317	(B) LEVANTATE Y AVANZA
2	2068	(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA
3	1158.5	(B) LEVANTATE Y AVANZA
4	1034	(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	772.33	(B) LEVANTATE Y AVANZA
---	--------	------------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 772.33

Lista	Bancas
(B) LEVANTATE Y AVANZA	3
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2

Concejales Electos:

(B) LEVANTATE Y AVANZA	SCHUSTER JULIO REINALDO - DNI-EA 26798613 - Clase: 1978
(B) LEVANTATE Y AVANZA	CHAGAS CARLOS - DNI-EA 31952814 - Clase: 1970
(B) LEVANTATE Y AVANZA	GACEK ALEJANDRA YANINA - DNI-EB 36096928 - Clase: 1992
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	AZULA FRANCO JAVIER - DNI-EC 31011806 - Clase: 1984
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	NOL DANIEL AGUSTIN - DNI 31077197 - Clase: 1983

Municipio de General Urquiza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1061
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	30
VAMOS JUNTOS	15
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	10
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	5
FRENTE UNIDOS UNA	2

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) POR MI PUEBLO	601
(D) VOLVERE	331
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	73
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	36
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	20

Intendente Electo

(C) POR MI PUEBLO	Intendente: ENRIQUEZ JORGE RICARDO - DNI-EA 21306360 - Clase: 1970
-------------------	---

Municipio de General Urquiza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	971
VAMOS JUNTOS	79
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	33
FRENTE UNIDOS UNA	13
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	12
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	971	485.5	323.67	242.75	194.2
VAMOS JUNTOS	79	39.5	26.33	19.75	15.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	33	16.5	11	8.25	6.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	13	6.5	4.33	3.25	2.6
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	12	6	4	3	2.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	12	6	4	3	2.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	971	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	485.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	323.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	242.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	194.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 194.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) POR MI PUEBLO	525
(D) VOLVERE	299
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	84
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	42
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(C) POR MI PUEBLO	525	262.5	175	131.25	105
(D) VOLVERE	299	149.5	99.67	74.75	59.8
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	84	42	28	21	16.8
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	42	21	14	10.5	8.4
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	21	10.5	7	5.25	4.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	525	(C) POR MI PUEBLO
2	299	(D) VOLVERE

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	262.5	(C) POR MI PUEBLO
4	175	(C) POR MI PUEBLO
5	149.5	(D) VOLVERE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 149.5

Lista	Bancas
(C) POR MI PUEBLO	3
(D) VOLVERE	2

Concejales Electos:

(C) POR MI PUEBLO	CABRERA FATIMA DEL CARMEN - DNI-EA 25382979 - Clase: 1977
(C) POR MI PUEBLO	HERNANDEZ RAMIREZ CARLOS HUGO - DNI 92579547 - Clase: 1959
(C) POR MI PUEBLO	BARRETO VIVIANA RUTH - DNI-EB 27015542 - Clase: 1979
(D) VOLVERE	PTASZENCZUK JOSE - DNI 16390358 - Clase: 1963
(D) VOLVERE	MENDOZA MARIA ELENA - DNID 14879569 - Clase: 1962

Municipio de Gobernador López

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	872
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	443
FRENTE UNIDOS UNA	49
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	37

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) UNITE AL CAMBIO	439
(D) FUERZA RENOVADORA	433

Intendente Electo

(A) UNITE AL CAMBIO	Intendente: KUPCZYSZYN SERGIO EZEQUIEL - DNI-EB 26987101 - Clase: 1978
---------------------	--

Municipio de Gobernador López

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	844
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	435
FRENTE UNIDOS UNA	77
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	48

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	844	422	281.33	211	168.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	435	217.5	145	108.75	87
FRENTE UNIDOS UNA	77	38.5	25.67	19.25	15.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	48	24	16	12	9.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	844	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	435	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
3	422	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	281.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	217.5	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 217.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) UNITE AL CAMBIO	427
(D) FUERZA RENOVADORA	417

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) UNITE AL CAMBIO	427	213.5	142.33
(D) FUERZA RENOVADORA	417	208.5	139

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	427	(A) UNITE AL CAMBIO
2	417	(D) FUERZA RENOVADORA
3	213.5	(A) UNITE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 213.5

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) UNITE AL CAMBIO	2
(D) FUERZA RENOVADORA	1

Concejales Electos:

(A) UNITE AL CAMBIO	KULL HUGO EVALDO - DNI-EA 16079634 - Clase: 1963
(A) UNITE AL CAMBIO	GRABARCZUK DORA LUISA - DNI-EA 5465755 - Clase: 1946
(D) FUERZA RENOVADORA	WIONCZAK LUIS OSCAR - DNI-EA 20732104 - Clase: 1969

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS POR EL CAMBIO	351
(C) SE VIENE EL CAMBIO	84

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) UNIDOS POR EL CAMBIO	351	175.5
(C) SE VIENE EL CAMBIO	84	42

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	351	(B) UNIDOS POR EL CAMBIO
2	175.5	(B) UNIDOS POR EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 175.5

Lista	Bancas
(B) UNIDOS POR EL CAMBIO	2

Concejales Electos:

(B) UNIDOS POR EL CAMBIO	KRIEGER JUAN MARCELO - DNI-EA 34422824 - Clase: 1989
(B) UNIDOS POR EL CAMBIO	FERREYRA ARIANA - DNI-EA 30013003 - Clase: 1983

Municipio de Gobernador Roca

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3483
VAMOS JUNTOS	108
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	78
FRENTE UNIDOS UNA	48

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1666
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1475
(B) JUNTOS PODEMOS	247
(E) QUERER HACER	95

Intendente Electo

(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	Intendente: LUKOWSKI ROSENDO ANDRES - DNI-EA 12406913 - Clase: 1956
------------------------------	---

Municipio de Gobernador Roca

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3403
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	131
VAMOS JUNTOS	109
FRENTE UNIDOS UNA	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3403	1701.5	1134.33	850.75	680.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	131	65.5	43.67	32.75	26.2
VAMOS JUNTOS	109	54.5	36.33	27.25	21.8
FRENTE UNIDOS UNA	60	30	20	15	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3403	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1701.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1134.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	850.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	680.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 680.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sublema	Votos
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1567
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1465
(B) JUNTOS PODEMOS	274
(E) QUERER HACER	97

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1567	783.5	522.33	391.75	313.4
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1465	732.5	488.33	366.25	293
(B) JUNTOS PODEMOS	274	137	91.33	68.5	54.8
(E) QUERER HACER	97	48.5	32.33	24.25	19.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1567	(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE
2	1465	(A) UN VOTO DE CONFIANZA
3	783.5	(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE
4	732.5	(A) UN VOTO DE CONFIANZA
5	522.33	(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 522.33

Lista	Bancas
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	3
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	2

Concejales Electos:

(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	BARCHUK CARLOS RAMON - DNI-EB 18263938 - Clase: 1967
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	ALVAREZ CARLOS ROBERTO - DNI-EA 23063620 - Clase: 1973
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	DZIEWA MARIA DE LOS ANGELES - DNI-EA 30718033 - Clase: 1984
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	GOMEZ MARIANO ADRIAN - DNI-EA 34407422 - Clase: 1989
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	CZAJKOWSKI ELBA NELIDA - DNIT 13519991 - Clase: 1957

Municipio de Guaraní

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Intendente

XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2657
VAMOS JUNTOS	363
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	314
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	64
FRENTE UNIDOS UNA	53

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) UN CAMBIO	1410
(E) PROYECTO JOVEN	942
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	113
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	111
(A) LO QUE SE NECESITA	81

Intendente Electo

(D) UN CAMBIO	Intendente: VARGAS MIGUEL ANGEL - DNI-EA 13547955 - Clase: 1960
---------------	--

Municipio de Guaraní

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2603
VAMOS JUNTOS	383
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	328
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	66
FRENTE UNIDOS UNA	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2603	1301.5	867.67	650.75	520.6
VAMOS JUNTOS	383	191.5	127.67	95.75	76.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	328	164	109.33	82	65.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	66	33	22	16.5	13.2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	54	27	18	13.5	10.8
-------------------	----	----	----	------	------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2603	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1301.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	867.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	650.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	520.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 520.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UN CAMBIO	1350
(E) PROYECTO JOVEN	938
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	123
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	111
(A) LO QUE SE NECESITA	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(D) UN CAMBIO	1350	675	450	337.5	270
(E) PROYECTO JOVEN	938	469	312.67	234.5	187.6
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	123	61.5	41	30.75	24.6
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	111	55.5	37	27.75	22.2
(A) LO QUE SE NECESITA	81	40.5	27	20.25	16.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1350	(D) UN CAMBIO
2	938	(E) PROYECTO JOVEN

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	675	(D) UN CAMBIO
4	469	(E) PROYECTO JOVEN
5	450	(D) UN CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 450

Lista	Bancas
(D) UN CAMBIO	3
(E) PROYECTO JOVEN	2

Concejales Electos:

(D) UN CAMBIO	BENITEZ LUIS ALBERTO - DNI-EA 16241963 - Clase: 1963
(D) UN CAMBIO	BAUER DORA INES - DNI-EA 13826412 - Clase: 1960
(D) UN CAMBIO	DINTER ANGEL ABEL - DNI-EB 16490936 - Clase: 1964
(E) PROYECTO JOVEN	LEWTAK DANTE LADISLAO EDUARDO - DNI-EA 26546449 - Clase: 1978
(E) PROYECTO JOVEN	VERON WALTER ADRIAN - DNI-EB 30297952 - Clase: 1983

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1636
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	30
FRENTE UNIDOS UNA	23

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	745
(C) PARA VOLVER A CRECER	466
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	186
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	157
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	59
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23

Intendente Electo

(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	Intendente: LOPEZ FELIX VALOIS - DNI-EA 21817332 - Clase: 1971
---	---

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1639
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32
FRENTE UNIDOS UNA	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1639	819.5	546.33	409.75	327.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32	16	10.67	8	6.4
FRENTE UNIDOS UNA	23	11.5	7.67	5.75	4.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1639	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	819.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	546.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	409.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	327.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 327.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	739
(C) PARA VOLVER A CRECER	468
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	188
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	158
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	63
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	739	369.5	246.33	184.75	147.8
(C) PARA VOLVER A CRECER	468	234	156	117	93.6
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	188	94	62.67	47	37.6
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	158	79	52.67	39.5	31.6
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	63	31.5	21	15.75	12.6
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23	11.5	7.67	5.75	4.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	739	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	468	(C) PARA VOLVER A CRECER
3	369.5	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO
4	246.33	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO
5	234	(C) PARA VOLVER A CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 234

Lista	Bancas
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	3
(C) PARA VOLVER A CRECER	2

Concejales Electos:

(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	KACHORROSKI CRISTINA GLADYS - DNI-EA 13626422 - Clase: 1959
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	DENGLER NESTOR ESTEBAN - DNI 21852745 - Clase: 1971
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	BOGADO HUGO ALBERTO - DNI-EA 24131138 - Clase: 1973
(C) PARA VOLVER A CRECER	MENDEZ SARA CLAVEL - DNI-EA 31328507 - Clase: 1984
(C) PARA VOLVER A CRECER	SALAPATA URSULA MARI - DNI-EA 18818140 - Clase: 1977

Municipio de Itacaruaré

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1967
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	26
FRENTE UNIDOS UNA	20
VAMOS JUNTOS	4

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	587
(E) POR UN GRAN PUEBLO	509
(B) PRENDETE AL CAMBIO	452
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	351
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	54
(F) CAUSA POPULAR	14

Intendente Electo

(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO

Intendente: ALVEZ JOSE ALBERTO - DNI-EB
20197643 - Clase: 1968

Municipio de Itacaruaré

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1796
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	102
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	100
VAMOS JUNTOS	40
FRENTE UNIDOS UNA	24

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1796	898	598.67	449	359.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	102	51	34	25.5	20.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	100	50	33.33	25	20
VAMOS JUNTOS	40	20	13.33	10	8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	24	12	8	6	4.8
-------------------	----	----	---	---	-----

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1796	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	898	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	598.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	449	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	359.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 359.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	546
(E) POR UN GRAN PUEBLO	443
(B) PRENDETE AL CAMBIO	414
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	329
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	47
(F) CAUSA POPULAR	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	546	273	182	136.5	109.2
(E) POR UN GRAN PUEBLO	443	221.5	147.67	110.75	88.6
(B) PRENDETE AL CAMBIO	414	207	138	103.5	82.8
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	329	164.5	109.67	82.25	65.8
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	47	23.5	15.67	11.75	9.4
(F) CAUSA POPULAR	17	8.5	5.67	4.25	3.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	546	(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	443	(E) POR UN GRAN PUEBLO
3	414	(B) PRENDETE AL CAMBIO
4	329	(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN
5	273	(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 273

Lista	Bancas
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	2
(E) POR UN GRAN PUEBLO	1
(B) PRENDETE AL CAMBIO	1
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1

Concejales Electos:

(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	LLAMOSAS HUMBERTO - DNI-EA 7558652 - Clase: 1942
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	TRINDADES MARTA BEATRIZ - DNI-EA 18547229 - Clase: 1967
(E) POR UN GRAN PUEBLO	KREUNING PABLO JUAN - DNI-EA 23962093 - Clase: 1973
(B) PRENDETE AL CAMBIO	FLORES GABRIELA FERNANDA - DNI-EA 23739022 - Clase: 1974
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	PEREIRA ALEJANDRO PABLO - DNI-EA 29545384 - Clase: 1982

Municipio de Jardín América

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12205
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1338
VAMOS JUNTOS	848
FRENTE UNIDOS UNA	287
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	83

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6678
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2156
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1978
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	673
(E) POR EL CAMBIO YA	490
(A) CAUSA POPULAR	230

Intendente Electo

(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	Intendente: KORNOSKI OSCAR ARNALDO - DNI-EA 12912656 - Clase: 1956
-----------------------------	---

Municipio de Jardín América

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11831
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1515
VAMOS JUNTOS	879
FRENTE UNIDOS UNA	300
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11831	5915.5	3943.67	2957.75	2366.2	1971.83	1690.14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1515	757.5	505	378.75	303	252.5	216.43
VAMOS JUNTOS	879	439.5	293	219.75	175.8	146.5	125.57
FRENTE UNIDOS UNA	300	150	100	75	60	50	42.86

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	81	40.5	27	20.25	16.2	13.5	11.57
--------------------------------	----	------	----	-------	------	------	-------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11831	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	5915.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3943.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2957.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2366.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1971.83	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1690.14	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1690.14

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6337
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2158
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1928
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	684
(E) POR EL CAMBIO YA	491
(A) CAUSA POPULAR	233

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6337	3168.5	2112.33	1584.25	1267.4	1056.17	905.29
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2158	1079	719.33	539.5	431.6	359.67	308.29
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1928	964	642.67	482	385.6	321.33	275.43
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	684	342	228	171	136.8	114	97.71
(E) POR EL CAMBIO YA	491	245.5	163.67	122.75	98.2	81.83	70.14
(A) CAUSA POPULAR	233	116.5	77.67	58.25	46.6	38.83	33.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

1	6337	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
2	3168.5	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
3	2158	(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR
4	2112.33	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
5	1928	(B) EXPERIENCIA EN ACCION
6	1584.25	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
7	1267.4	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1267.4

Lista	Bancas
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	5
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	1
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1

Concejales Electos:

(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	ESPINOLA OSCAR WILFRIDO - DNI-EA 16568607 - Clase: 1963
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	SZWARC FEDERICO - DNI-EA 8001203 - Clase: 1949
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	DUARTE DEBORA PRISCILA - DNI 33011645 - Clase: 1987
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	ALVAREZ RAMON RUBEN MANUEL - DNI-EA 20393649 - Clase: 1969
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	ALBRECH IVONNE FABIANA - DNI-EA 20459317 - Clase: 1968

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	KUBIZEN NORBERTO DANIEL - DNI-EA 22940834 - Clase: 1972
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	FERNANDEZ CORDA HECTOR LUIS - DNI-EA 13647412 - Clase: 1960

Municipio de Leandro N. Alem

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14407
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1213
VAMOS JUNTOS	906
FRENTE UNIDOS UNA	623
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	425

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7819
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4590
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1368
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	630

Intendente Electo

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: SARTORI DIEGO HORACIO - DNI-EA 12387884 - Clase: 1959
----------------------------------	--

Municipio de Leandro N. Alem

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13795
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1368
VAMOS JUNTOS	990
FRENTE UNIDOS UNA	646
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	471

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13795	6897.5	4598.33	3448.75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1368	684	456	342
VAMOS JUNTOS	990	495	330	247.5
FRENTE UNIDOS UNA	646	323	215.33	161.5

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	471	235.5	157	117.75
--------------------------------	-----	-------	-----	--------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13795	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6897.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4598.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3448.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3448.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7280
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4354
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1551
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	610

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7280	3640	2426.67	1820
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4354	2177	1451.33	1088.5
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1551	775.5	517	387.75
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	610	305	203.33	152.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7280	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
2	4354	(B) CON CONFIANZA PODEMOS
3	3640	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
4	2426.67	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2426.67

Lista	Bancas
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	3
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	1

Concejales Electos:

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	SVIERCZ RICARDO DANIEL - DNI-EB 21685112 - Clase: 1970
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	DA SILVA GLADYS MABEL - DNI-EA 20504233 - Clase: 1968
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	RUZAK ELISEO ALEXANDER - DNI-EA 31789968 - Clase: 1986
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	PINEDA RUBEN RAMON - DNI-EA 21305614 - Clase: 1970

Municipio de Libertad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3928
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	112
FRENTE UNIDOS UNA	84
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	75
VAMOS JUNTOS	35
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	23

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) UN PASO MAS	1540
(C) VOLVER AL FUTURO	976
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	789
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	324
(D) COMPROMISO SOCIAL	126
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	67
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	54
(A) PUEBLO NUEVO	52

Intendente Electo

(H) UN PASO MAS

Intendente: FERREIRA FERREIRA LUIS RAMON -
DNI-EB 18596404 - Clase: 1949

Municipio de Libertad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3816
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	127
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	107
FRENTE UNIDOS UNA	90
VAMOS JUNTOS	50
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	46

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3816	1908	1272	954	763.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	127	63.5	42.33	31.75	25.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	107	53.5	35.67	26.75	21.4
FRENTE UNIDOS UNA	90	45	30	22.5	18
VAMOS JUNTOS	50	25	16.67	12.5	10
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	46	23	15.33	11.5	9.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3816	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1908	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1272	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	954	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	763.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 763.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UN PASO MAS	1489
(C) VOLVER AL FUTURO	907
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	770
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	311
(D) COMPROMISO SOCIAL	136
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	79
(A) PUEBLO NUEVO	69
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	55

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(H) UN PASO MAS	1489	744.5	496.33	372.25	297.8
(C) VOLVER AL FUTURO	907	453.5	302.33	226.75	181.4
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	770	385	256.67	192.5	154
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	311	155.5	103.67	77.75	62.2
(D) COMPROMISO SOCIAL	136	68	45.33	34	27.2
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	79	39.5	26.33	19.75	15.8
(A) PUEBLO NUEVO	69	34.5	23	17.25	13.8
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	55	27.5	18.33	13.75	11

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1489	(H) UN PASO MAS
2	907	(C) VOLVER AL FUTURO
3	770	(F) LA FUERZA DEL CAMBIO
4	744.5	(H) UN PASO MAS
5	496.33	(H) UN PASO MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 496.33

Lista	Bancas
(H) UN PASO MAS	3
(C) VOLVER AL FUTURO	1
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(H) UN PASO MAS	FERREIRA FERNANDO - DNI-EA 26207933 - Clase: 1977
(H) UN PASO MAS	AQUINO CARLOS MARCELO - DNI-EA 29295977 - Clase: 1982
(H) UN PASO MAS	CABAÑAS GLADYS YOLANDA - DNI-EA 22334358 - Clase: 1971
(C) VOLVER AL FUTURO	BENITEZ ARNALDO JAVIER - DNI-EA 26751329 - Clase: 1978
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	VILLALBA MIGUEL - DNI-EA 18466075 - Clase: 1967

Municipio de Loreto

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	607
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	8

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	376
(A) LEALTAD PARA CRECER	203
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	28

Intendente Electo

(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	Intendente: AQUINO FRANCISCO JAVIER - DNI-EA 16705851 - Clase: 1963
--	--

Municipio de Loreto

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	605
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	9

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	605	302.5	201.67	151.25	121
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	9	4.5	3	2.25	1.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	605	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	302.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	201.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	151.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	121	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 121

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	373
(A) LEALTAD PARA CRECER	203
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	29

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	373	186.5	124.33	93.25	74.6
(A) LEALTAD PARA CRECER	203	101.5	67.67	50.75	40.6
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	29	14.5	9.67	7.25	5.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	373	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO
2	203	(A) LEALTAD PARA CRECER
3	186.5	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO
4	124.33	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO
5	101.5	(A) LEALTAD PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 101.5

Lista	Bancas
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	3
(A) LEALTAD PARA CRECER	2

Concejales Electos:

(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	STUTZ PATRICIA MONICA - DNI-EA 16980107 - Clase: 1963
--	--

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	LUKASIEVIZ CARLOS JOSE - DNI-EA 22624692 - Clase: 1972
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	TURA TANIA CAROLINA - DNI 31495894 - Clase: 1985
(A) LEALTAD PARA CRECER	PORTEL BENITEZ DOS SANTOS OFELIA DE LAS MERCEDES - DNI-EA 34897873 - Clase: 1992
(A) LEALTAD PARA CRECER	GONZALEZ CACERES MATIAS EZEQUIEL - DNI-EA 41263758 - Clase: 1994

Municipio de Los Helechos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2470
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	136
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	57

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) ORDEN Y TRABAJO	1419
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	404
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	369
(B) CAUSA POPULAR	191
(C) PARA LA VICTORIA	87

Intendente Electo

(D) ORDEN Y TRABAJO	Intendente: GOMEZ PEDRO RUBEN - DNI-EA 22384595 - Clase: 1972
---------------------	--

Municipio de Los Helechos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2409
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	56

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2409	1204.5	803	602.25	481.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182	91	60.67	45.5	36.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	56	28	18.67	14	11.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2409	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1204.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	803	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	602.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	481.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 481.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sublema	Votos
(D) ORDEN Y TRABAJO	1371
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	395
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	365
(B) CAUSA POPULAR	192
(C) PARA LA VICTORIA	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(D) ORDEN Y TRABAJO	1371	685.5	457	342.75	274.2
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	395	197.5	131.67	98.75	79
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	365	182.5	121.67	91.25	73
(B) CAUSA POPULAR	192	96	64	48	38.4
(C) PARA LA VICTORIA	86	43	28.67	21.5	17.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1371	(D) ORDEN Y TRABAJO
2	685.5	(D) ORDEN Y TRABAJO
3	457	(D) ORDEN Y TRABAJO
4	395	(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS
5	365	(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 365

Lista	Bancas
(D) ORDEN Y TRABAJO	3
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	1
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	1

Concejales Electos:

(D) ORDEN Y TRABAJO	VARGAS JOSE FERNANDO - DNI-EA 23063697 - Clase: 1972
(D) ORDEN Y TRABAJO	CORREA JUAN RAMON - DNI-EA 18453265 - Clase: 1967
(D) ORDEN Y TRABAJO	QUIROZ NORMA ROSANA - DNI-EA 25985230 - Clase: 1977
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	MACHADO ORLANDO RUBEN - DNI-EA 20342601 - Clase: 1968
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	KLIMCZUK OSCAR ANDRES - DNI-EA 18297751 - Clase: 1967

Municipio de Mártires

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	807
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	4

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	400
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	246
(E) CREANDO FUTURO	106
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	55

Intendente Electo

(A) RENOVACION Y CONFIANZA	Intendente: SOSA ROBERTO ARMANDO - DNI-EA 16217558 - Clase: 1964
----------------------------	---

Municipio de Mártires

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	753
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	753	376.5	251	188.25	150.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39	19.5	13	9.75	7.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12	6	4	3	2.4

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	753	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	376.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	251	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	188.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	150.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 150.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	358
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	223
(E) CREANDO FUTURO	115
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	57

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	358	179	119.33	89.5	71.6
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	223	111.5	74.33	55.75	44.6
(E) CREANDO FUTURO	115	57.5	38.33	28.75	23
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	57	28.5	19	14.25	11.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	358	(A) RENOVACION Y CONFIANZA
2	223	(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION
3	179	(A) RENOVACION Y CONFIANZA
4	119.33	(A) RENOVACION Y CONFIANZA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	115	(E) CREANDO FUTURO
---	-----	--------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 115

Lista	Bancas
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	3
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	1
(E) CREANDO FUTURO	1

Concejales Electos:

(A) RENOVACION Y CONFIANZA	VILLALVA CARLOS RAMON - DNI-EA 21684733 - Clase: 1970
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	GOMEZ VICTOR HUGO - DNI-EB 21302422 - Clase: 1970
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	PLESS NANCY - DNI-EA 39722826 - Clase: 1996
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	NIELSEN IVAR ALBERTO - DNI-EA 20434865 - Clase: 1968
(E) CREANDO FUTURO	THIEL GUSTAVO ARIEL - DNI-EA 27228250 - Clase: 1979

Municipio de Mojón Grande

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	912
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	449

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PAZ Y PROGRESO	833
(B) IGUALDAD PARA TODOS	49
(A) LEALTAD RENOVADORA	30

Intendente Electo

(C) PAZ Y PROGRESO	Intendente: BAR ELFRIDA LUISA - DNI-EA 4743697 - Clase: 1943
--------------------	---

Municipio de Mojón Grande

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	890
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	435

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	890	445	296.67	222.5	178
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	435	217.5	145	108.75	87

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	890	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	445	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	435	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
4	296.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	222.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 222.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PAZ Y PROGRESO	784
(B) IGUALDAD PARA TODOS	75
(A) LEALTAD RENOVADORA	31

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) PAZ Y PROGRESO	784	392	261.33	196
(B) IGUALDAD PARA TODOS	75	37.5	25	18.75
(A) LEALTAD RENOVADORA	31	15.5	10.33	7.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	784	(C) PAZ Y PROGRESO
2	392	(C) PAZ Y PROGRESO
3	261.33	(C) PAZ Y PROGRESO
4	196	(C) PAZ Y PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 196

Lista	Bancas
(C) PAZ Y PROGRESO	4

Concejales Electos:

(C) PAZ Y PROGRESO	STECIUK NORA ISABEL - DNI-EB 16099521 - Clase: 1963
(C) PAZ Y PROGRESO	SUIRCZCZ GERMAN - DNI-EB 26291124 - Clase: 1977
(C) PAZ Y PROGRESO	REIS ANGEL SALVADOR - DNI-EB 36063081 - Clase: 1991
(C) PAZ Y PROGRESO	BIALE JOSE - DNI-EA 20168521 - Clase: 1968

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) LUCHA AGRARIA	291
(E) POR LA GENTE	144

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) LUCHA AGRARIA	291
(E) POR LA GENTE	144

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	291	(D) LUCHA AGRARIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 291

Lista	Bancas
(D) LUCHA AGRARIA	1

Concejales Electos:

(D) LUCHA AGRARIA	SAWICKI LUIS ARIEL - DNI-EA 23748358 - Clase: 1974
-------------------	---

Municipio de Montecarlo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9532
VAMOS JUNTOS	2373
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	911
FRENTE UNIDOS UNA	513
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	130
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	52

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) COMPROMISO CON TODOS	5722
(B) TODOS SOMOS UNO	1272
(E) FUERZA NUEVA	1035
(K) JUVENTUD UNIDA POR EL PUEBLO	438
(D) HONESTIDAD Y TRABAJO	394
(C) MAS Y MEJOR RENOVACION	350
(G) EN RENOVACION CONSTANTE	321

Intendente Electo

(A) COMPROMISO CON TODOS	Intendente: BARRETO JULIO CESAR - DNI-EA 23305019 - Clase: 1973
(A) COMPROMISO CON TODOS	Vice Intendente: LOVATO JORGE ADAN - DNID 22485847 - Clase: 1971

Municipio de Montecarlo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9400
VAMOS JUNTOS	2402
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	919
FRENTE UNIDOS UNA	531
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	132
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	48

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9400	4700	3133.33	2350
VAMOS JUNTOS	2402	1201	800.67	600.5
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	919	459.5	306.33	229.75
FRENTE UNIDOS UNA	531	265.5	177	132.75
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	132	66	44	33
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	48	24	16	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9400	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4700	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3133.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2402	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2402

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA** **FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) COMPROMISO CON TODOS	5610
(B) TODOS SOMOS UNO	1276
(E) FUERZA NUEVA	1030
(K) JUVENTUD UNIDA POR EL PUEBLO	421
(D) HONESTIDAD Y TRABAJO	397
(C) MAS Y MEJOR RENOVACION	349
(G) EN RENOVACION CONSTANTE	317

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) COMPROMISO CON TODOS	5610	2805	1870
(B) TODOS SOMOS UNO	1276	638	425.33
(E) FUERZA NUEVA	1030	515	343.33
(K) JUVENTUD UNIDA POR EL PUEBLO	421	210.5	140.33
(D) HONESTIDAD Y TRABAJO	397	198.5	132.33
(C) MAS Y MEJOR RENOVACION	349	174.5	116.33

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(G) EN RENOVACION CONSTANTE	317	158.5	105.67
-----------------------------	-----	-------	--------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5610	(A) COMPROMISO CON TODOS
2	2805	(A) COMPROMISO CON TODOS
3	1870	(A) COMPROMISO CON TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1870

Lista	Bancas
(A) COMPROMISO CON TODOS	3

Concejales Electos:

(A) COMPROMISO CON TODOS	JOERG KATHIA ANDREA - DNID 25205260 - Clase: 1976
(A) COMPROMISO CON TODOS	GRUN LUIS ALBERTO - DNI-EA 18097118 - Clase: 1967
(A) COMPROMISO CON TODOS	VERON HECTOR RUBEN - DNI-EA 14974387 - Clase: 1963

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) CAMBIEMOS	1230
(F) CONVIVENCIA Y DESARROLLO	802
(L) UNIDOS POR UN CAMBIO	370

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(J) CAMBIEMOS	1230
(F) CONVIVENCIA Y DESARROLLO	802
(L) UNIDOS POR UN CAMBIO	370

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1230	(J) CAMBIEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1230

Lista	Bancas
(J) CAMBIEMOS	1

Concejales Electos:

(J) CAMBIEMOS	GALARZA VICTOR DANIEL - DNI-EA 25976871 - Clase: 1978
---------------	--

Municipio de 9 de Julio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2955
VAMOS JUNTOS	596
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	103
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	62
FRENTE UNIDOS UNA	33
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	7

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1379
(B) PARA VOLVER A CREER	541
(D) CAUSA POPULAR	304
(C) VANGUARDIA POPULAR	294
(G) NUEVA GENERACION	228
(L) SALUD Y ESPERANZA PARA TODOS	106
(F) RENOVAR EN PAZ	91
(E) POR UN FUTURO MEJOR	12

Intendente Electo

(A) JUNTOS PODEMOS

Intendente: KOBLER CLAUDIO RUBEN - DNI-EB
26207853 - Clase: 1977

Municipio de 9 de Julio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2878
VAMOS JUNTOS	593
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	147
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	65
FRENTE UNIDOS UNA	33
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	8

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2878	1439	959.33	719.5	575.6
VAMOS JUNTOS	593	296.5	197.67	148.25	118.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	147	73.5	49	36.75	29.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	65	32.5	21.67	16.25	13
FRENTE UNIDOS UNA	33	16.5	11	8.25	6.6
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	8	4	2.67	2	1.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2878	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1439	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	959.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	719.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	593	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 593

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA** **FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1286
(B) PARA VOLVER A CREER	525
(C) VANGUARDIA POPULAR	308
(D) CAUSA POPULAR	307
(G) NUEVA GENERACION	226
(L) SALUD Y ESPERANZA PARA TODOS	104
(F) RENOVAR EN PAZ	95
(E) POR UN FUTURO MEJOR	27

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) JUNTOS PODEMOS	1286	643	428.67	321.5
(B) PARA VOLVER A CREER	525	262.5	175	131.25
(C) VANGUARDIA POPULAR	308	154	102.67	77
(D) CAUSA POPULAR	307	153.5	102.33	76.75
(G) NUEVA GENERACION	226	113	75.33	56.5
(L) SALUD Y ESPERANZA PARA TODOS	104	52	34.67	26

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(F) RENOVAR EN PAZ	95	47.5	31.67	23.75
(E) POR UN FUTURO MEJOR	27	13.5	9	6.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1286	(A) JUNTOS PODEMOS
2	643	(A) JUNTOS PODEMOS
3	525	(B) PARA VOLVER A CREER
4	428.67	(A) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 428.67

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PODEMOS	3
(B) PARA VOLVER A CREER	1

Concejales Electos:

(A) JUNTOS PODEMOS	VAZQUEZ VICTOR MARIANO - DNI-EA 22585880 - Clase: 1972
(A) JUNTOS PODEMOS	KATZ SARA MABEL - DNI-EB 21305161 - Clase: 1970
(A) JUNTOS PODEMOS	BALBUENA ROBERTO OSCAR - DNID 27879833 - Clase: 1980
(B) PARA VOLVER A CREER	DUARTE MIGUEL - DNI-EA 22182708 - Clase: 1971

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) DESARROLLO E INTEGRACION	516
(M) POR UNA CIUDAD MEJOR	77

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) DESARROLLO E INTEGRACION	516
(M) POR UNA CIUDAD MEJOR	77

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	516	(H) DESARROLLO E INTEGRACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 516

Lista	Bancas
(H) DESARROLLO E INTEGRACION	1

Concejales Electos:

(H) DESARROLLO E INTEGRACION	MARTINEZ MARIANO RAUL - DNI-EA 32040471 - Clase: 1986
------------------------------	--

Municipio de Oberá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. –

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	26125
VAMOS JUNTOS	6138
FRENTE UNIDOS UNA	1769
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1579
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1016
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	110
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	84

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sub-Lemas	Votos
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	9983
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	5483
(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD	3959
(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE	2003
(C) MERECEMOS BRILLAR	1626
(A) HAGAMOS QUE SUCEDA	1066
(V) VOS Y YO SOMOS EL CAMBIO	834
(B) TODO DEPENDE DE VOS	726
(G) SI SE PUEDE	440
(F) PODES CONFIAR	5

Intendente Electo

(D) RENOVADORES PARA ADELANTE

Intendente: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO - DNI-
EA 12898345 - Clase: 1957

Municipio de Oberá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	25534
VAMOS JUNTOS	6123
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1848
FRENTE UNIDOS UNA	1796
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1031
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	107
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	98

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7	/ 8	/ 9
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	25534	12767	8511.33	6383.5	5106.8	4255.67	3647.71	3191.75	2837.11
VAMOS JUNTOS	6123	3061.5	2041	1530.75	1224.6	1020.5	874.71	765.38	680.33

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1848	924	616	462	369.6	308	264	231	205.33
FRENTE UNIDOS UNA	1796	898	598.67	449	359.2	299.33	256.57	224.5	199.56
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1031	515.5	343.67	257.75	206.2	171.83	147.29	128.88	114.56
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	107	53.5	35.67	26.75	21.4	17.83	15.29	13.38	11.89
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	98	49	32.67	24.5	19.6	16.33	14	12.25	10.89

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	25534	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	12767	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	8511.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	6383.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	6123	VAMOS JUNTOS
6	5106.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	4255.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
8	3647.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
9	3191.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3191.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	9609
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	5274
(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD	3909
(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE	1977
(C) MERECEMOS BRILLAR	1636
(A) HAGAMOS QUE SUCEDA	1073
(V) VOS Y YO SOMOS EL CAMBIO	862
(B) TODO DEPENDE DE VOS	731
(G) SI SE PUEDE	458
(F) PODES CONFIAR	5

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7	/ 8
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	9609	4804.5	3203	2402.25	1921.8	1601.5	1372.71	1201.13
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	5274	2637	1758	1318.5	1054.8	879	753.43	659.25
(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD	3909	1954.5	1303	977.25	781.8	651.5	558.43	488.63
(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE	1977	988.5	659	494.25	395.4	329.5	282.43	247.13
(C) MERECEMOS BRILLAR	1636	818	545.33	409	327.2	272.67	233.71	204.5
(A) HAGAMOS QUE SUCEDA	1073	536.5	357.67	268.25	214.6	178.83	153.29	134.13
(V) VOS Y YO SOMOS EL CAMBIO	862	431	287.33	215.5	172.4	143.67	123.14	107.75
(B) TODO DEPENDE DE VOS	731	365.5	243.67	182.75	146.2	121.83	104.43	91.38
(G) SI SE PUEDE	458	229	152.67	114.5	91.6	76.33	65.43	57.25
(F) PODES CONFIAR	5	2.5	1.67	1.25	1	0.83	0.71	0.63

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9609	(D) RENOVADORES PARA ADELANTE
2	5274	(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA
3	4804.5	(D) RENOVADORES PARA ADELANTE
4	3909	(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD
5	3203	(D) RENOVADORES PARA ADELANTE
6	2637	(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA
7	2402.25	(D) RENOVADORES PARA ADELANTE
8	1977	(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1977

Lista	Bancas
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	4
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	2
(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD	1
(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE	1

Concejales Electos:

(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	CHAVES ROSSBERG LUIS ARIEL - DNI-EA 16944499 - Clase: 1964
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	MIELNICZUK HECTOR JAVIER - DNI-EA 31121924 - Clase: 1984
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	BENITEZ VALERIA BELEN - DNI-EA 31570863 - Clase: 1985
(D) RENOVADORES PARA ADELANTE	VITELLI LUIS MARIA - DNI-EA 26512161 - Clase: 1979
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	ZABALA RAUL RODOLFO - DNI-EA 22266848 - Clase: 1972
(H) EL CAMBIO YA ESTA EN MARCHA	AGUZEZKO ALBERTO ABEL - DNI-EA 13281341 - Clase: 1959
(P) TODOS POR NUESTRA CIUDAD	ANTUNEZ PROEZA HECTOR - DNI-EA 18373790 - Clase: 1967
(E) OTRA CIUDAD ES POSIBLE	ETCHBERGER ALEJANDRO ALAN - DNI-EA 32041768 - Clase: 1986

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(W) CIUDAD COMPLETA	4307
(X) NACE UNA NUEVA POLITICA	511
(K) CAMBIEMOS JUNTOS	409
(Zc) POR EL CAMBIO	273
(Q) EL CAMBIO ESTA EN VOS	243
(N) HONREMOS LA QUE BRILLA	200
(L) HAGAMOSLO	180

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(W) CIUDAD COMPLETA	4307
(X) NACE UNA NUEVA POLITICA	511
(K) CAMBIEMOS JUNTOS	409
(Zc) POR EL CAMBIO	273
(Q) EL CAMBIO ESTA EN VOS	243
(N) HONREMOS LA QUE BRILLA	200
(L) HAGAMOSLO	180

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4307	(W) CIUDAD COMPLETA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 4307

Lista	Bancas
(W) CIUDAD COMPLETA	1

Concejales Electos:

(W) CIUDAD COMPLETA	LOREIRO HORACIO GUIDO - DNI-EA 16146165 - Clase: 1962
---------------------	--

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	993
VAMOS JUNTOS	182
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	54
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	53

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	993

Intendente Electo

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: KNEBEL GUSTAVO ADOLFO - DNI-EA 10575079 - Clase: 1953
---------------------------	--

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	984
VAMOS JUNTOS	180
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	72
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	55
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	984	492	328	246	196.8
VAMOS JUNTOS	180	90	60	45	36
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	72	36	24	18	14.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	55	27.5	18.33	13.75	11
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	47	23.5	15.67	11.75	9.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	984	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	492	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	328	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	246	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	196.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 196.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	984

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	984	492	328	246	196.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	984	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	492	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
3	328	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	246	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
5	196.8	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 196.8

Lista	Bancas
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	5

Concejales Electos:

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	FREITAG JULIO CESAR - DNI-EA 23039109 - Clase: 1972
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	ROMERO NELLY CONCEPCION - DNI-EA 24572315 - Clase: 1975
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	YAÑUK PETRONA DOMINGA - DNI-EA 16676816 - Clase: 1964
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	SCHAFER OSCAR GUILLERMO - DNI-EA 13282644 - Clase: 1960
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	RIOS NORMA GRISELDA - DNI-EA 22459187 - Clase: 1971

Municipio de Panambí

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2969
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	363
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	36
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	35

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2661
(B) POR EL PUEBLO	308

Intendente Electo

(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	Intendente: FUCHS ROSENDO ARIEL - DNI-EA 25192498 - Clase: 1976
--------------------------------	--

Municipio de Panambí

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2726
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	570
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	36
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	34

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2726	1363	908.67	681.5	545.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	570	285	190	142.5	114
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	36	18	12	9	7.2
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	34	17	11.33	8.5	6.8

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2726	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1363	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	908.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	681.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	570	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 570

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2400
(B) POR EL PUEBLO	326

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2400	1200	800	600
(B) POR EL PUEBLO	326	163	108.67	81.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2400	(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
2	1200	(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
3	800	(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
4	600	(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 600

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	4

Concejales Electos:

(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	ZARRATEA HILDA LUCIA - DNID 17008522 - Clase: 1964
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	DRISNER ADRIAN - DNI-EA 26193952 - Clase: 1977
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	GONZALEZ NILDA BEATRIZ - DNI-EB 16578591 - Clase: 1964
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	SUAREZ JOSE - DNI-EA 24886602 - Clase: 1974

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UNIDOS Y ORGANIZADOS	354
(C) FUERZA Y TRABAJO	216

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) UNIDOS Y ORGANIZADOS	354
(C) FUERZA Y TRABAJO	216

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
--------------	--------------------------	--------------

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

1	354	(D) UNIDOS Y ORGANIZADOS
---	-----	--------------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 354

Lista	Bancas
(D) UNIDOS Y ORGANIZADOS	1

Concejales Electos:

(D) UNIDOS Y ORGANIZADOS	EICHENBERG JUAN CARLOS - DNI-EA 16018471 - Clase: 1962
--------------------------	---

Municipio de Posadas

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. –

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	79199
VAMOS JUNTOS	25112
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24351
FRENTE UNIDOS UNA	22835
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	3502
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	813
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	710
Movimiento Generacional	326

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sub-Lemas	Votos
(I) CRECER MEJOR	34660
(G) EL CAMINO DEL DIALOGO	11814
(D) CORAZON Y TRABAJO	7407
(H) FUERZA JOVEN	5072
(X) PASION POR HACER	3533
(B) CIUDAD SEGURA	3405
(E) HONESTIDAD Y GESTION	3138
(A) PARA LA VICTORIA PERONISTA	3042
(T) EDUCACION GESTION Y TRABAJO	2575
(F) EL TRABAJO DIGNIFICA	2353
(C) A.L.G.O EN LA CIUDAD	2200

Intendente Electo

(I) CRECER MEJOR	Intendente: LOSADA MARIO JOAQUIN - DNI-EA 22273394 - Clase: 1971
------------------	---

Municipio de Posadas

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Concejales

XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	78006
VAMOS JUNTOS	25063
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24470
FRENTE UNIDOS UNA	22899
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	3533
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	830
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	730
MOVIMIENTO GENERACIONAL	292

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	78006	39003	26002	19501.5	15601.2	13001	11143.71
VAMOS JUNTOS	25063	12531.5	8354.33	6265.75	5012.6	4177.17	3580.43
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24470	12235	8156.67	6117.5	4894	4078.33	3495.71
FRENTE UNIDOS UNA	22899	11449.5	7633	5724.75	4579.8	3816.5	3271.29
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	3533	1766.5	1177.67	883.25	706.6	588.83	504.71
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	830	415	276.67	207.5	166	138.33	118.57
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	730	365	243.33	182.5	146	121.67	104.29
MOVIMIENTO GENERACIONAL	292	146	97.33	73	58.4	48.67	41.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	78006	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	39003	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	26002	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	25063	VAMOS JUNTOS
5	24470	FRENTE CIVICO Y SOCIAL
6	22899	FRENTE UNIDOS UNA
7	19501.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 19501.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1
FRENTE UNIDOS UNA	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) CRECER MEJOR	33805
(G) EL CAMINO DEL DIALOGO	11555
(D) CORAZON Y TRABAJO	7345
(H) FUERZA JOVEN	4997
(X) PASION POR HACER	3566
(B) CIUDAD SEGURA	3431
(E) HONESTIDAD Y GESTION	3129
(A) PARA LA VICTORIA PERONISTA	3034
(T) EDUCACION GESTION Y TRABAJO	2567
(F) EL TRABAJO DIGNIFICA	2366
(C) A.L.G.O EN LA CIUDAD	2211

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(I) CRECER MEJOR	33805	16902.5	11268.33	8451.25
(G) EL CAMINO DEL DIALOGO	11555	5777.5	3851.67	2888.75
(D) CORAZON Y TRABAJO	7345	3672.5	2448.33	1836.25
(H) FUERZA JOVEN	4997	2498.5	1665.67	1249.25
(X) PASION POR HACER	3566	1783	1188.67	891.5
(B) CIUDAD SEGURA	3431	1715.5	1143.67	857.75
(E) HONESTIDAD Y GESTION	3129	1564.5	1043	782.25
(A) PARA LA VICTORIA PERONISTA	3034	1517	1011.33	758.5
(T) EDUCACION GESTION Y TRABAJO	2567	1283.5	855.67	641.75
(F) EL TRABAJO DIGNIFICA	2366	1183	788.67	591.5
(C) A.L.G.O EN LA CIUDAD	2211	1105.5	737	552.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	33805	(I) CRECER MEJOR
2	16902.5	(I) CRECER MEJOR
3	11555	(G) EL CAMINO DEL DIALOGO
4	11268.33	(I) CRECER MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 11268.33

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(I) CRECER MEJOR	3
(G) EL CAMINO DEL DIALOGO	1

Concejales Electos:

(I) CRECER MEJOR	MEZA FERNANDO ANIBAL - DNI-EA 28818318 - Clase: 1981
(I) CRECER MEJOR	GIMENEZ NATALIA ALFONSINA - DNI-EA 25199189 - Clase: 1976
(I) CRECER MEJOR	MUTINELLI ANDRES - DNIT 22644031 - Clase: 1972
(G) EL CAMINO DEL DIALOGO	SANCHEZ MANUEL - DNI-EA 21735094 - Clase: 1970

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Zk) CULTURA DE TRABAJO	6292
(Zd) GESTION MODERNA Y TRANSPARENTE	5301
(P) PARTICIPAMOS	4034
(K) CAMBIEMOS	2653
(N) VOLUNTARIOS DEL CAMBIO	1977
(L) UNION EQUIDAD JUVENTUD Y TRABAJO	1670
(Zi) COMPROMISO, VALORES Y CAMBIO	1601
(M) CONVICCION	1535

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1
(Zk) CULTURA DE TRABAJO	6292
(Zd) GESTION MODERNA Y TRANSPARENTE	5301
(P) PARTICIPAMOS	4034
(K) CAMBIEMOS	2653
(N) VOLUNTARIOS DEL CAMBIO	1977
(L) UNION EQUIDAD JUVENTUD Y TRABAJO	1670
(Zi) COMPROMISO, VALORES Y CAMBIO	1601
(M) CONVICCION	1535

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6292	(Zk) CULTURA DE TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 6292

Lista	Bancas
(Zk) CULTURA DE TRABAJO	1

Concejales Electos:

(Zk) CULTURA DE TRABAJO	ACUÑA MIGUEL ANGEL - DNI-EA 16986125 - Clase: 1964
-------------------------	---

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(S) TE QUIERO MEJOR	10392
(O) LA UNION	9386
(R) PENSAMIENTO Y ACCION REPUBLICANA (PAR)	3829
(Q) PROGRESISTAS	863

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(S) TE QUIERO MEJOR	10392
(O) LA UNION	9386
(R) PENSAMIENTO Y ACCION REPUBLICANA (PAR)	3829
(Q) PROGRESISTAS	863

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	10392	(S) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 10392

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(S) TE QUIERO MEJOR	1

Concejales Electos:

(S) TE QUIERO MEJOR	FONSECA FRANCISCO - DNI-EB 29241527 - Clase: 1981
---------------------	--

Lema FRENTE UNIDOS UNA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(W) UNIDOS	4477
(U) UNION POPULAR	3491
(Y) EL CAMBIO JUSTO	2746
(V) UN VECINO MAS	2489
(Zf) UNIDOS POR EL CAMBIO	2236
(Ze) MEJOR CIUDAD	2014
(Zc) +A15	1916
(Za) ESPERANZA MISIONERA	1771
(Zb) EL CAMBIO JUSTO +A15	1759

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(W) UNIDOS	4477
(U) UNION POPULAR	3491
(Y) EL CAMBIO JUSTO	2746

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(V) UN VECINO MAS	2489
(Zf) UNIDOS POR EL CAMBIO	2236
(Ze) MEJOR CIUDAD	2014
(Zc) +A15	1916
(Za) ESPERANZA MISIONERA	1771
(Zb) EL CAMBIO JUSTO +A15	1759

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4477	(W) UNIDOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 4477

Lista	Bancas
(W) UNIDOS	1

Concejales Electos:

(W) UNIDOS	ROSSBERG JUAN DOMINGO - DNI-EA 24213870 - Clase: 1974
------------	--

Defensor del Pueblo Electo

Carta Orgánica de la ciudad de Posadas – Artículo Nº 217.- El Defensor del Pueblo y su suplente serán electos por el voto directo del cuerpo electoral municipal.

FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	COHEN JORGE ALEJANDRO - DNI-EA 14713134 - Clase: 1962
---	--

Municipio de Profundidad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	744
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	17
FRENTE UNIDOS UNA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	324
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	249
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	152
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	19

Intendente Electo

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Intendente: ESTIGARRIBIA SILVIA ELISABET - DNI-EA 27870476 - Clase: 1980
---	--

Municipio de Profundidad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	720
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	40
FRENTE UNIDOS UNA	15

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	720	360	240	180	144
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	40	20	13.33	10	8
FRENTE UNIDOS UNA	15	7.5	5	3.75	3

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	720	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	360	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	240	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	180	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	144	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 144

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	309
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	247
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	143
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	309	154.5	103	77.25	61.8
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	247	123.5	82.33	61.75	49.4
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	143	71.5	47.67	35.75	28.6
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	21	10.5	7	5.25	4.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	309	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	247	(B) LEALTAD Y COMPROMISO
3	154.5	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
4	143	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

5	123.5	(B) LEALTAD Y COMPROMISO
---	-------	--------------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 123.5

Lista	Bancas
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	2
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	2
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	1

Concejales Electos:

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	SCHIAFFINO JUAN ALBERTO - DNI-EA 26776202 - Clase: 1978
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	PEREIRA GUILLERMINA - DNI 12185001 - Clase: 1956
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	GOMEZ DE OLIVERA CLAUDIA GRACIELA - DNI-EA 23434072 - Clase: 1974
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	FRAGOZO RICARDO ENRIQUE - DNI-EA 20629283 - Clase: 1969
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	ALFONZO JUAN ISIDRO - DNIT 23959829 - Clase: 1974

Municipio de Esperanza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8793
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	688
VAMOS JUNTOS	422
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	188
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	67
FRENTE UNIDOS UNA	21

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	5137
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2541
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	472
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	454
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	189

Intendente Electo

(D) JUNTOS VAMOS X MAS	Intendente: GRUBER ALFREDO - DNI-EA 16222230 - Clase: 1963
------------------------	---

Municipio de Esperanza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8622
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	794
VAMOS JUNTOS	420
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	191
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	68
FRENTE UNIDOS UNA	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8622	4311	2874	2155.5	1724.4	1437	1231.71
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	794	397	264.67	198.5	158.8	132.33	113.43
VAMOS JUNTOS	420	210	140	105	84	70	60

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	191	95.5	63.67	47.75	38.2	31.83	27.29
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	68	34	22.67	17	13.6	11.33	9.71
FRENTE UNIDOS UNA	21	10.5	7	5.25	4.2	3.5	3

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8622	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4311	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2874	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2155.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1724.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1437	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1231.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1231.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	4995
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2523
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	470
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	446
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	188

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	4995	2497.5	1665	1248.75	999	832.5	713.57
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2523	1261.5	841	630.75	504.6	420.5	360.43
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	470	235	156.67	117.5	94	78.33	67.14
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	446	223	148.67	111.5	89.2	74.33	63.71
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	188	94	62.67	47	37.6	31.33	26.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4995	(D) JUNTOS VAMOS X MAS

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

2	2523	(A) TRABAJO Y HUMILDAD
3	2497.5	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
4	1665	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
5	1261.5	(A) TRABAJO Y HUMILDAD
6	1248.75	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
7	999	(D) JUNTOS VAMOS X MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 999

Lista	Bancas
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	5
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2

Concejales Electos:

(D) JUNTOS VAMOS X MAS	GRUBER GILBERTO - DNI-EA 12490076 - Clase: 1956
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	RAMIREZ MIRTA RAQUEL - DNI-EA 27300235 - Clase: 1979
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	ORTIZ LEONIDO - DNI-EA 20935015 - Clase: 1969
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	VILLALBA ANGELICA IRENE - DNI-EB 34894410 - Clase: 1991
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	LENGUAZA MARIA LEONOR - DNI 32041301 - Clase: 1985
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	ZERBIN HECTOR RUBEN - DNI-EA 26425698 - Clase: 1978
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	LOPEZ LIDIA MARGARITA - DNID 28553286 - Clase: 1981

Municipio de Puerto Iguazú

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	19756
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	2720
VAMOS JUNTOS	1797
FRENTE UNIDOS UNA	541
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	458
Partido Del Obrero	260
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	170

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	9079
(C) LA CIUDAD AVANZA	8175
(B) EL CAMBIO JUSTO	943
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	445
(A) POR EL BIEN DE TODOS	424
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	353
(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	337

Intendente Electo

(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE

Intendente: FILIPPA CLAUDIO RAUL - DNI-EA
13897722 - Clase: 1960

Municipio de Puerto Iguazú

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	18955
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	3005
VAMOS JUNTOS	1933
FRENTE UNIDOS UNA	541
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	508
PARTIDO DEL OBRERO	251
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	187

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	18955	9477.5	6318.33	4738.75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	3005	1502.5	1001.67	751.25
VAMOS JUNTOS	1933	966.5	644.33	483.25
FRENTE UNIDOS UNA	541	270.5	180.33	135.25
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	508	254	169.33	127
PARTIDO DEL OBRERO	251	125.5	83.67	62.75
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	187	93.5	62.33	46.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	18955	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	9477.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	6318.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	4738.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 4738.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	8675
(C) LA CIUDAD AVANZA	7696
(B) EL CAMBIO JUSTO	990
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	440
(A) POR EL BIEN DE TODOS	439
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	369
(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	346

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	8675	4337.5	2891.67	2168.75
(C) LA CIUDAD AVANZA	7696	3848	2565.33	1924
(B) EL CAMBIO JUSTO	990	495	330	247.5
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	440	220	146.67	110
(A) POR EL BIEN DE TODOS	439	219.5	146.33	109.75
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	369	184.5	123	92.25

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	346	173	115.33	86.5
--	-----	-----	--------	------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8675	(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE
2	7696	(C) LA CIUDAD AVANZA
3	4337.5	(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE
4	3848	(C) LA CIUDAD AVANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 3848

Lista	Bancas
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	2
(C) LA CIUDAD AVANZA	2

Concejales Electos:

(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	LUGO HECTOR ANTONIO - DNI-EA 16056585 - Clase: 1962
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	GONZALEZ MARCELA ANTONIA - DNI-EA 30093638 - Clase: 1974
(C) LA CIUDAD AVANZA	ALVAREZ HECTOR CLAUDIO - DNI-EA 10707634 - Clase: 1953
(C) LA CIUDAD AVANZA	MOTTA GLADYS CRISTINA - DNI-EA 11963039 - Clase: 1956

Municipio de Puerto Leoni

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1610
FRENTE UNIDOS UNA	29
VAMOS JUNTOS	25

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	868
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	654
(C) RENOVACION Y PROGRESO	88

Intendente Electo

(B) ME GUSTA MI PUEBLO	Intendente: CANO CLAUDIO FABIAN - DNI-EA 22649599 - Clase: 1972
------------------------	--

Municipio de Puerto Leoni

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1489
FRENTE UNIDOS UNA	89
VAMOS JUNTOS	65

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1489	744.5	496.33	372.25	297.8
FRENTE UNIDOS UNA	89	44.5	29.67	22.25	17.8
VAMOS JUNTOS	65	32.5	21.67	16.25	13

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1489	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	744.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	496.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	372.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	297.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 297.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	798
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	608
(C) RENOVACION Y PROGRESO	83

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	798	399	266	199.5	159.6
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	608	304	202.67	152	121.6
(C) RENOVACION Y PROGRESO	83	41.5	27.67	20.75	16.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	798	(B) ME GUSTA MI PUEBLO
2	608	(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA
3	399	(B) ME GUSTA MI PUEBLO
4	304	(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA
5	266	(B) ME GUSTA MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 266

Lista	Bancas
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	3
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	2

Concejales Electos:

(B) ME GUSTA MI PUEBLO	GARAY NORBERTO ARIEL - DNI-EB 25811115 - Clase: 1977
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	SUAREZ JORGE OMAR - DNI-EA 25017193 - Clase: 1976
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	FERNANDEZ MARISA YOLANDA - DNI-EA 29008780 - Clase: 1982
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	THANNER GABRIEL ALEJANDRO - DNI-EB 26438246 - Clase: 1978
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	LEIVA CLELIA - DNI-EA 18666153 - Clase: 1959

Municipio de Puerto Piray

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3460
VAMOS JUNTOS	1897
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	104

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) REFUNDAR	2800
(A) SE PUEDE	452
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	208

Intendente Electo

(C) REFUNDAR	Intendente: LEZCANO JORGE ALBERTO - DNI-EA 16378504 - Clase: 1963
--------------	--

Municipio de Puerto Piray

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3412
VAMOS JUNTOS	1894
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	113

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3412	1706	1137.33	853	682.4
VAMOS JUNTOS	1894	947	631.33	473.5	378.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	113	56.5	37.67	28.25	22.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3412	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1894	VAMOS JUNTOS
3	1706	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1137.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	947	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 947

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) REFUNDAR	2733
(A) SE PUEDE	460
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	219

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(C) REFUNDAR	2733	1366.5	911
(A) SE PUEDE	460	230	153.33
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	219	109.5	73

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2733	(C) REFUNDAR
2	1366.5	(C) REFUNDAR
3	911	(C) REFUNDAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Cifra Repartidora: 911

Lista	Bancas
(C) REFUNDAR	3

Concejales Electos:

(C) REFUNDAR	LEZCANO MIRTHA ELIZABETH - DNI-EA 17381703 - Clase: 1965
(C) REFUNDAR	SEGOVIA JUAN BLAS - DNI-EA 8407817 - Clase: 1951
(C) REFUNDAR	BENITEZ RICARDO ANIBAL - DNI-EA 20645586 - Clase: 1969

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS PODEMOS	1765
(G) RESPETO Y TRABAJO	71
(E) CAMBIEMOS	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(D) JUNTOS PODEMOS	1765	882.5
(G) RESPETO Y TRABAJO	71	35.5
(E) CAMBIEMOS	58	29

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1765	(D) JUNTOS PODEMOS
2	882.5	(D) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 882.5

Lista	Bancas
(D) JUNTOS PODEMOS	2

Concejales Electos:

(D) JUNTOS PODEMOS	BENITEZ JUAN CARLOS - DNI-EB 20645565 - Clase: 1969
(D) JUNTOS PODEMOS	CUEVAS SILVIO ANTONIO - DNI-EA 25367659 - Clase: 1976

Municipio de Puerto Rico

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	10327
VAMOS JUNTOS	795
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	466
FRENTE UNIDOS UNA	251

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4747
(C) VOLVER A CRECER	2461
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2207
(A) LEALTAD RENOVADORA	648
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	264

Intendente Electo

(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	Intendente: NEIS FEDERICO - DNI-EA 12406757 - Clase: 1956
---	--

Municipio de Puerto Rico

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9937
VAMOS JUNTOS	844
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	618
FRENTE UNIDOS UNA	288

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9937	4968.5	3312.33	2484.25
VAMOS JUNTOS	844	422	281.33	211
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	618	309	206	154.5
FRENTE UNIDOS UNA	288	144	96	72

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9937	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4968.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3312.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2484.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2484.25

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4467
(C) VOLVER A CRECER	2438
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2098
(A) LEALTAD RENOVADORA	683
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	251

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4467	2233.5	1489	1116.75
(C) VOLVER A CRECER	2438	1219	812.67	609.5
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2098	1049	699.33	524.5
(A) LEALTAD RENOVADORA	683	341.5	227.67	170.75
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	251	125.5	83.67	62.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4467	(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
2	2438	(C) VOLVER A CRECER

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	2233.5	(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
4	2098	(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2098

Lista	Bancas
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	2
(C) VOLVER A CRECER	1
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	1

Concejales Electos:

(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	DUARTE ISIDRO JAVIER - DNI-EA 21598566 - Clase: 1971
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	STEFANOWICZ NANCY ELIZABETH - DNI-EB 17045028 - Clase: 1964
(C) VOLVER A CRECER	RAIMONDI GANANCIAS MARCELO EDUARDO - DNI-EA 16311171 - Clase: 1963
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	RAUBER GREGORIO BERNABE - DNI-EA 17216553 - Clase: 1965

Municipio de Ruiz de Montoya

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1691
VAMOS JUNTOS	339
FRENTE UNIDOS UNA	93
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	84

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SEGUIMOS CRECIENDO	870
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	671
(B) ENTRE TODOS UN CAMBIO RENOVADOR	122
(D) JUNTOS PARA LA VICTORIA	28

Intendente Electo

(A) SEGUIMOS CRECIENDO	Intendente: SCHWERI DANIEL - DNI-EB 14449084 - Clase: 1961
------------------------	---

Municipio de Ruiz de Montoya

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1670
VAMOS JUNTOS	342
FRENTE UNIDOS UNA	95
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1670	835	556.67	417.5	334
VAMOS JUNTOS	342	171	114	85.5	68.4
FRENTE UNIDOS UNA	95	47.5	31.67	23.75	19
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	86	43	28.67	21.5	17.2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1670	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	835	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	556.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	417.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	342	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 342

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIMOS CRECIENDO	849
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	663
(B) ENTRE TODOS UN CAMBIO RENOVADOR	129
(D) JUNTOS PARA LA VICTORIA	29

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) SEGUIMOS CRECIENDO	849	424.5	283	212.25
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	663	331.5	221	165.75
(B) ENTRE TODOS UN CAMBIO RENOVADOR	129	64.5	43	32.25
(D) JUNTOS PARA LA VICTORIA	29	14.5	9.67	7.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	849	(A) SEGUIMOS CRECIENDO
2	663	(C) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	424.5	(A) SEGUIMOS CRECIENDO
4	331.5	(C) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 331.5

Lista	Bancas
(A) SEGUIMOS CRECIENDO	2
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	2

Concejales Electos:

(A) SEGUIMOS CRECIENDO	BERNARDY JOSE - DNI-EA 12956609 - Clase: 1957
(A) SEGUIMOS CRECIENDO	REIS YAMILA SOLEDAD - DNI-EB 34898064 - Clase: 1991
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	BORCHES JOSE ENRIQUE - DNI-EB 13897530 - Clase: 1957
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	WEGNER LEANI MARISA - DNI-EA 26167887 - Clase: 1972

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) CAMBIEMOS JUNTOS	199
(F) POR EL CAMBIO	143

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) CAMBIEMOS JUNTOS	199

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(F) POR EL CAMBIO	143
-------------------	-----

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	199	(E) CAMBIEMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 199

Lista	Bancas
(E) CAMBIEMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

(E) CAMBIEMOS JUNTOS	ABEGG AGUSTIN BRAIAN - DNI-EA 36474975 - Clase: 1994
----------------------	---

Municipio de San Ignacio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6352
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	347
VAMOS JUNTOS	178
FRENTE UNIDOS UNA	105
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	89
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	42

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3197
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1491
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1192
(C) NUEVO MOVIMIENTO	231
(A) LA ALTERNATIVA	169
(F) FUTURO PARA TODOS	72

Intendente Electo

(D) SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: ROMERO JUAN ESTEBAN - DNI-EA 18146096 - Clase: 1965
-----------------------	--

Municipio de San Ignacio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6150
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	377
VAMOS JUNTOS	210
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	146
FRENTE UNIDOS UNA	112
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6150	3075	2050	1537.5	1230	1025	878.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	377	188.5	125.67	94.25	75.4	62.83	53.86
VAMOS JUNTOS	210	105	70	52.5	42	35	30

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	146	73	48.67	36.5	29.2	24.33	20.86
FRENTE UNIDOS UNA	112	56	37.33	28	22.4	18.67	16
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	43	21.5	14.33	10.75	8.6	7.17	6.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6150	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3075	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2050	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1537.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1230	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1025	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	878.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 878.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3054
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1448
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1129
(C) NUEVO MOVIMIENTO	244
(A) LA ALTERNATIVA	167
(F) FUTURO PARA TODOS	108

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3054	1527	1018	763.5	610.8	509	436.29
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1448	724	482.67	362	289.6	241.33	206.86
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1129	564.5	376.33	282.25	225.8	188.17	161.29
(C) NUEVO MOVIMIENTO	244	122	81.33	61	48.8	40.67	34.86
(A) LA ALTERNATIVA	167	83.5	55.67	41.75	33.4	27.83	23.86
(F) FUTURO PARA TODOS	108	54	36	27	21.6	18	15.43

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3054	(D) SIGAMOS CRECIENDO
2	1527	(D) SIGAMOS CRECIENDO
3	1448	(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL
4	1129	(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA
5	1018	(D) SIGAMOS CRECIENDO
6	763.5	(D) SIGAMOS CRECIENDO
7	724	(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 724

Lista	Bancas
(D) SIGAMOS CRECIENDO	4
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	2
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1

Concejales Electos:

(D) SIGAMOS CRECIENDO	PERALTA JAVIER ANDRES - DNI-EA 22405948 - Clase: 1971
(D) SIGAMOS CRECIENDO	DOMINGUEZ LUIS DANIEL - DNI-EA 16241944 - Clase: 1963

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(D) SIGAMOS CRECIENDO	GONZALEZ MIRIAN ISABEL - DNI 22740013 - Clase: 1972
(D) SIGAMOS CRECIENDO	HERRERA ADRIAN PABLO ANDRES - DNI-EA 32137911 - Clase: 1986
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	BRUERA ALBERTO ESTEBAN - DNI-EA 11545482 - Clase: 1955
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	BARNASTHPOL MARIA LUISA - DNI-EA 22692614 - Clase: 1972
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	INFULESKI CRISTIAN PABLO - DNI-EA 29281633 - Clase: 1982

Municipio de San Javier

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Intendente

XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6858
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	795
VAMOS JUNTOS	304
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	103
FRENTE UNIDOS UNA	64

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	2567
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	2305
(F) SUMATE AL CAMBIO	1791
(A) TODOS JUNTOS PODEMOS	121
(C) UNA OPCION DIFERENTE GESTION, HUMILDAD Y TRABAJO	74

Intendente Electo

(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	Intendente: LEMES WALDOVINO ENIO - DNI-EA 21879515 - Clase: 1970
-------------------------------------	---

Municipio de San Javier

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6548
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	964
VAMOS JUNTOS	295
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	194
FRENTE UNIDOS UNA	66

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6548	3274	2182.67	1637	1309.6	1091.33	935.43
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	964	482	321.33	241	192.8	160.67	137.71
VAMOS JUNTOS	295	147.5	98.33	73.75	59	49.17	42.14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	194	97	64.67	48.5	38.8	32.33	27.71

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	66	33	22	16.5	13.2	11	9.43
-------------------	----	----	----	------	------	----	------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6548	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3274	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2182.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1637	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1309.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1091.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	964	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 964

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	2422
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	2122
(F) SUMATE AL CAMBIO	1792
(A) TODOS JUNTOS PODEMOS	126
(C) UNA OPCION DIFERENTE GESTION, HUMILDAD Y TRABAJO	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	2422	1211	807.33	605.5	484.4	403.67
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	2122	1061	707.33	530.5	424.4	353.67
(F) SUMATE AL CAMBIO	1792	896	597.33	448	358.4	298.67
(A) TODOS JUNTOS PODEMOS	126	63	42	31.5	25.2	21
(C) UNA OPCION DIFERENTE GESTION, HUMILDAD Y TRABAJO	86	43	28.67	21.5	17.2	14.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2422	(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER
2	2122	(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	1792	(F) SUMATE AL CAMBIO
4	1211	(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER
5	1061	(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA
6	896	(F) SUMATE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 896

Lista	Bancas
(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	2
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	2
(F) SUMATE AL CAMBIO	2

Concejales Electos:

(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	TKACHUK JULIO CESAR - DNI-EA 18351293 - Clase: 1967
(B) LA DULCE TE QUEREMOS VER CRECER	ESCOBAR ROSA ESTHER - DNI-EA 17091031 - Clase: 1964
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	ESCOBAR NORMA SUSANA - DNI-EA 16056265 - Clase: 1962
(E) JUVENTUD Y ESPERANZA RENOVADORA	LOVATTO GERARDO CARLOS - DNI-EA 16065713 - Clase: 1962
(F) SUMATE AL CAMBIO	DIDOLICH ADRIAN CAYETANO - DNI-EA 25535976 - Clase: 1977
(F) SUMATE AL CAMBIO	CHAGAS HUMBERTO FABIAN - DNI-EA 24682689 - Clase: 1977

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Ñ) DE USTED DEPENDE	307
(L) JUNTOS O SOMETIDOS	195
(I) COMUNIDAD Y PROGRESO	171
(M) LA LUCHA SIGUE	104
(J) VAMOS COMPAÑEROS	94
(K) POR UN FUTURO MEJOR	93

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(Ñ) DE USTED DEPENDE	307
(L) JUNTOS O SOMETIDOS	195
(I) COMUNIDAD Y PROGRESO	171
(M) LA LUCHA SIGUE	104
(J) VAMOS COMPAÑEROS	94
(K) POR UN FUTURO MEJOR	93

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	307	(Ñ) DE USTED DEPENDE

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 307

Lista	Bancas
(Ñ) DE USTED DEPENDE	1

Concejales Electos:

(Ñ) DE USTED DEPENDE	DOS SANTOS ESTEBAN ERIK - DNI-EA 17090935 - Clase: 1964
----------------------	--

Municipio de San José

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3931
VAMOS JUNTOS	110
FRENTE UNIDOS UNA	65

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) ADELANTE S. J.	1536
(D) UNION RENOVADORA	1437
(A) CAUSA POPULAR	958

Intendente Electo

(B) ADELANTE S. J.	Intendente: TENASCHUK JORGE GABRIEL - DNI-EA 27841965 - Clase: 1980
--------------------	--

Municipio de San José

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3855
VAMOS JUNTOS	146
FRENTE UNIDOS UNA	74

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3855	1927.5	1285	963.75	771
VAMOS JUNTOS	146	73	48.67	36.5	29.2
FRENTE UNIDOS UNA	74	37	24.67	18.5	14.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3855	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1927.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1285	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	963.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	771	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 771

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) ADELANTE S. J.	1526
(D) UNION RENOVADORA	1423
(A) CAUSA POPULAR	906

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(B) ADELANTE S. J.	1526	763	508.67	381.5	305.2
(D) UNION RENOVADORA	1423	711.5	474.33	355.75	284.6
(A) CAUSA POPULAR	906	453	302	226.5	181.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1526	(B) ADELANTE S. J.
2	1423	(D) UNION RENOVADORA
3	906	(A) CAUSA POPULAR
4	763	(B) ADELANTE S. J.
5	711.5	(D) UNION RENOVADORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 711.5

Lista	Bancas
(B) ADELANTE S. J.	2
(D) UNION RENOVADORA	2
(A) CAUSA POPULAR	1

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Concejales Electos:

(B) ADELANTE S. J.	WINNIK EMILIO MARIO - DNI-EB 17680174 - Clase: 1966
(B) ADELANTE S. J.	OLOVACHUK MARIA MABEL - DNI-EA 27698945 - Clase: 1980
(D) UNION RENOVADORA	NAZARUKA DIEGO ORLANDO - DNI-EA 27192162 - Clase: 1979
(D) UNION RENOVADORA	YUSZCZYSZYN MARIA LAURA - DNI-EB 33487607 - Clase: 1988
(A) CAUSA POPULAR	SADANIOVSKI ELIAS ANTONIO - DNI-EA 17093071 - Clase: 1965

Municipio de San Martín

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1564
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	23
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	18
VAMOS JUNTOS	10
FRENTE UNIDOS UNA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	679
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	437
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	233
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	147
(E) POR LA IGUALDAD	40
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28

Intendente Electo

(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	Intendente: SCHWARTZ DANIEL OMAR - DNI-EA 24275862 - Clase: 1974
-----------------------------------	---

Municipio de San Martín

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	58
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	42
FRENTE UNIDOS UNA	23
VAMOS JUNTOS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470	735	490	367.5	294
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	58	29	19.33	14.5	11.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	42	21	14	10.5	8.4
FRENTE UNIDOS UNA	23	11.5	7.67	5.75	4.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

VAMOS JUNTOS	12	6	4	3	2.4
--------------	----	---	---	---	-----

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1470	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	735	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	490	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	367.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	294	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 294

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	630
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	390
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	231
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	140
(E) POR LA IGUALDAD	51
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	630	315	210	157.5	126
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	390	195	130	97.5	78
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	231	115.5	77	57.75	46.2
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	140	70	46.67	35	28
(E) POR LA IGUALDAD	51	25.5	17	12.75	10.2
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28	14	9.33	7	5.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

1	630	(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA
2	390	(C) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	315	(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA
4	231	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
5	210	(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 210

Lista	Bancas
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	3
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	1
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	1

Concejales Electos:

(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	FRANCO CARLOS ANIBAL - DNI-EA 16385569 - Clase: 1963
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	GOMEZ NORMA ELVIRA - DNI-EA 21783286 - Clase: 1971
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	VERA MAXIMILIANO - DNI-EA 40343163 - Clase: 1990
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	ROMERO SILVIO ORLANDO - DNI-EA 25607224 - Clase: 1977
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	KEHL VILMA INES - DNI-EA 18210615 - Clase: 1967

Municipio de San Pedro

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13087
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	612
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	469
VAMOS JUNTOS	317
FRENTE UNIDOS UNA	57

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5785
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4598
(A) JUNTOS PODEMOS	806
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	574
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	354
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	277
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	214
(E) UNION PARA TODOS	196
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	143
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140

Intendente Electo

(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	Intendente: DOS SANTOS MIGUEL ANGEL - DNI-EA 14753697 - Clase: 1962
--	---

Municipio de San Pedro

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12688
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	848
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	514
VAMOS JUNTOS	363
FRENTE UNIDOS UNA	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12688	6344	4229.33	3172	2537.6	2114.67	1812.57
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	848	424	282.67	212	169.6	141.33	121.14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	514	257	171.33	128.5	102.8	85.67	73.43
VAMOS JUNTOS	363	181.5	121	90.75	72.6	60.5	51.86
FRENTE UNIDOS UNA	58	29	19.33	14.5	11.6	9.67	8.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	12688	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6344	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4229.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3172	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2537.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	2114.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1812.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1812.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA** **FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5490
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4472
(A) JUNTOS PODEMOS	798
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	592
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	361
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	278
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	217
(E) UNION PARA TODOS	194
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	146
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5490	2745	1830	1372.5	1098	915	784.29
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4472	2236	1490.67	1118	894.4	745.33	638.86

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(A) JUNTOS PODEMOS	798	399	266	199.5	159.6	133	114
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	592	296	197.33	148	118.4	98.67	84.57
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	361	180.5	120.33	90.25	72.2	60.17	51.57
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	278	139	92.67	69.5	55.6	46.33	39.71
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	217	108.5	72.33	54.25	43.4	36.17	31
(E) UNION PARA TODOS	194	97	64.67	48.5	38.8	32.33	27.71
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	146	73	48.67	36.5	29.2	24.33	20.86
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140	70	46.67	35	28	23.33	20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5490	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
2	4472	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
3	2745	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
4	2236	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
5	1830	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
6	1490.67	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
7	1372.5	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1372.5

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	4
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	3

Concejales Electos:

(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	BATISTA DANIEL EDGARDO - DNI-EB 22040330 - Clase: 1971
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	CORREA MARLENE - DNI-EA 33566465 - Clase: 1982
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	YUGET LIRIANA ESMARIET - DNI-EA 24008069 - Clase: 1974
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	HAN JOSE ALCIDES - DNIT 14253846 - Clase: 1960
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	CRISTALDO CRISTIAN ARMANDO - DNI-EB 25775055 - Clase: 1977
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	BAEZA ANA PATRICIA - DNI-EB 13835630 - Clase: 1961
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	PERINAZZO JORGE JOVANI - DNI-EA 21036622 - Clase: 1969

Municipio de San Vicente

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	15437
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	6028
VAMOS JUNTOS	1394
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1370
FRENTE UNIDOS UNA	461

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Sub-Lemas	Votos
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	6502
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	4759
(D) SOLO LOS HECHOS DAN FE A LAS PALABRAS	710
(K) COMPROMISO CON MI PUEBLO	646
(F) LO QUE QUIERE LA GENTE	491
(S) VAMOS POR UN BUEN CAMINO	427
(J) GOBERNEMOS JUNTOS	422
(A) UN RENUEVO PARA UN CAMBIO	316
(I) TODOS CON EL PAYSÁ	286
(H) FUERZA JOVEN	280
(G) ESTA MUY BUENO UNA MUJER PARA EL CAMBIO	235
(C) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	204
(L) POR LA JUVENTUD RENOVADORA	159

Intendente Electo

(E) JUNTOS VAMOS POR MAS

Intendente: DOS SANTOS WALDOMIRO - DNI-EA
16987311 - Clase: 1964

Municipio de San Vicente

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	15192
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	5951
VAMOS JUNTOS	1476
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1389
FRENTE UNIDOS UNA	459

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	15192	7596	5064	3798	3038.4	2532	2170.29
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	5951	2975.5	1983.67	1487.75	1190.2	991.83	850.14

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

VAMOS JUNTOS	1476	738	492	369	295.2	246	210.86
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1389	694.5	463	347.25	277.8	231.5	198.43
FRENTE UNIDOS UNA	459	229.5	153	114.75	91.8	76.5	65.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	15192	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	7596	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	5951	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS
4	5064	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	3798	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	3038.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	2975.5	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2975.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	6376
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	4621
(D) SOLO LOS HECHOS DAN FE A LAS PALABRAS	707
(K) COMPROMISO CON MI PUEBLO	640
(F) LO QUE QUIERE LA GENTE	500
(J) GOBERNEMOS JUNTOS	434
(S) VAMOS POR UN BUEN CAMINO	425
(A) UN RENUEVO PARA UN CAMBIO	312
(H) FUERZA JOVEN	290
(I) TODOS CON EL PAYSÁ	289
(G) ESTA MUY BUENO UNA MUJER PARA EL CAMBIO	235
(C) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	203
(L) POR LA JUVENTUD RENOVADORA	160

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	6376	3188	2125.33	1594	1275.2
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	4621	2310.5	1540.33	1155.25	924.2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

(D) SOLO LOS HECHOS DAN FE A LAS PALABRAS	707	353.5	235.67	176.75	141.4
(K) COMPROMISO CON MI PUEBLO	640	320	213.33	160	128
(F) LO QUE QUIERE LA GENTE	500	250	166.67	125	100
(J) GOBERNEMOS JUNTOS	434	217	144.67	108.5	86.8
(S) VAMOS POR UN BUEN CAMINO	425	212.5	141.67	106.25	85
(A) UN RENUEVO PARA UN CAMBIO	312	156	104	78	62.4
(H) FUERZA JOVEN	290	145	96.67	72.5	58
(I) TODOS CON EL PAYSÁ	289	144.5	96.33	72.25	57.8
(G) ESTA MUY BUENO UNA MUJER PARA EL CAMBIO	235	117.5	78.33	58.75	47
(C) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	203	101.5	67.67	50.75	40.6
(L) POR LA JUVENTUD RENOVADORA	160	80	53.33	40	32

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6376	(E) JUNTOS VAMOS POR MAS
2	4621	(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR
3	3188	(E) JUNTOS VAMOS POR MAS
4	2310.5	(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR
5	2125.33	(E) JUNTOS VAMOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2125.33

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	3
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	2

Concejales Electos:

(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	MUCHEWICZ ERNESTO EDUARDO - DNI-EA 26416512 - Clase: 1978
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	ARNDT HECTOR OMAR - DNI-EB 18047423 - Clase: 1967
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	MENDEZ NORMA MARIA ENCARNACION - DNI-EA 17052304 - Clase: 1964
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	NUÑEZ VICTOR JAVIER - DNI-EA 27035303 - Clase: 1978
(B) LO MEJOR ESTA POR VENIR	ALFONSO NANCY CARLA - DNI 29052886 - Clase: 1981

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) POR MI PUEBLO	1793
(Q) HONESTIDAD Y TRABAJO	1724
(Ñ) UNIDOS POR EL CAMBIO	887
(W) NUEVO ENCUENTRO	805
(M) UNIDOS VAMOS PARA ADELANTE	416
(P) CLARIDAD Y COMPROMISO	326

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(N) POR MI PUEBLO	1793	896.5
(Q) HONESTIDAD Y TRABAJO	1724	862
(Ñ) UNIDOS POR EL CAMBIO	887	443.5
(W) NUEVO ENCUENTRO	805	402.5
(M) UNIDOS VAMOS PARA ADELANTE	416	208
(P) CLARIDAD Y COMPROMISO	326	163

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1793	(N) POR MI PUEBLO
2	1724	(Q) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1724

Lista	Bancas
(N) POR MI PUEBLO	1
(Q) HONESTIDAD Y TRABAJO	1

Concejales Electos:

(N) POR MI PUEBLO	CARBALLO CLELIA YANES ALFONSINA - DNI-EA 30585103 - Clase: 1983
(Q) HONESTIDAD Y TRABAJO	SELZLER JORGE OMAR - DNI-EB 24507457 - Clase: 1975

Defensor del Pueblo Electo

Carta Orgánica de la ciudad de San Vicente - Artículo Nro 243 - El Defensor del Pueblo y dos suplentes son elegidos mediante el voto directo de los vecinos en forma conjunta con las elecciones municipales de Intendente, dura cuatro (4) años en sus funciones, puede ser reelegido por un solo período consecutivo y percibe un sueldo equivalente de hasta dos (2) dietas de un Concejal.

FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	HALBERSTADT ALFREDO EDWIN - DNI-EB 7544255 - Clase: 1938
---	---

Municipio de Santa Ana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2138
Compromiso Popular Transformador	1432
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	40

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	1203
(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	636
(J) CAUSA POPULAR	104
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	74
(A) LA MISION ES CRECER	45
(D) SUMATE EL CAMBIO DEPENDE DE VOS	41
(I) PARA TRANSFORMAR LA LIBERACION	35

Intendente Electo

(C) CONSTRUYENDO FUTURO	Intendente: CASTRO PABLO ROSALINO - DNI-EA 24620327 - Clase: 1975
-------------------------	--

Municipio de Santa Ana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2125
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	1418
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	45

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2125	1062.5	708.33	531.25	425
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	1418	709	472.67	354.5	283.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	45	22.5	15	11.25	9

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2125	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1418	COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR
3	1062.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	709	COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR
5	708.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 708.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	2

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	1194
(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	623
(J) CAUSA POPULAR	105
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	78
(A) LA MISION ES CRECER	49
(D) SUMATE EL CAMBIO DEPENDE DE VOS	42
(I) PARA TRANSFORMAR LA LIBERACION	34

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	1194	597	398
(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	623	311.5	207.67
(J) CAUSA POPULAR	105	52.5	35
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	78	39	26
(A) LA MISION ES CRECER	49	24.5	16.33
(D) SUMATE EL CAMBIO DEPENDE DE VOS	42	21	14
(I) PARA TRANSFORMAR LA LIBERACION	34	17	11.33

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1194	(C) CONSTRUYENDO FUTURO
2	623	(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS
3	597	(C) CONSTRUYENDO FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 597

Lista	Bancas
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	2
(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	1

Concejales Electos:

(C) CONSTRUYENDO FUTURO	FURIASSE MANUELA RAMONA - DNI-EA 14705011 - Clase: 1961
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	ACOSTA FRANCO LEONARDO - DNI-EA 25620732 - Clase: 1977
(B) POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS, POR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	MACHADO FAVIO ORLANDO - DNI-EA 25620723 - Clase: 1977

Lema Compromiso Popular Transformador

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) UNIDOS POR EL CAMBIO	499
(F) ESPERANZA SOCIAL	312
(G) RENACER SANTANERO	239
(N) NUEVA GENERACION	194
(H) CAMBIO VECINAL	174

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(K) UNIDOS POR EL CAMBIO	499	249.5
(F) ESPERANZA SOCIAL	312	156
(G) RENACER SANTANERO	239	119.5
(N) NUEVA GENERACION	194	97
(H) CAMBIO VECINAL	174	87

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	499	(K) UNIDOS POR EL CAMBIO
2	312	(F) ESPERANZA SOCIAL

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 312

Lista	Bancas
(K) UNIDOS POR EL CAMBIO	1
(F) ESPERANZA SOCIAL	1

Concejales Electos:

(K) UNIDOS POR EL CAMBIO	BRITEZ YOHANA SOLEDAD - DNI-EB 29333897 - Clase: 1982
(F) ESPERANZA SOCIAL	FURIASSE HECTOR JUAN - DNI-EA 14705092 - Clase: 1962

Municipio de Santa María

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	724
VAMOS JUNTOS	64
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44
FRENTE UNIDOS UNA	33

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	523
(B) SIMPLE HUMILDAD	149
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	52

Intendente Electo

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	Intendente: RUHMLING MARIO NORBERTO - DNI- EA 14636746 - Clase: 1961
-----------------------------	---

Municipio de Santa María

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	706
VAMOS JUNTOS	67
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44
FRENTE UNIDOS UNA	43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	706	353	235.33	176.5	141.2
VAMOS JUNTOS	67	33.5	22.33	16.75	13.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44	22	14.67	11	8.8
FRENTE UNIDOS UNA	43	21.5	14.33	10.75	8.6

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	706	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	353	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	235.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	176.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	141.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 141.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	504
(B) SIMPLE HUMILDAD	148
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	504	252	168	126	100.8
(B) SIMPLE HUMILDAD	148	74	49.33	37	29.6
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	54	27	18	13.5	10.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	504	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
2	252	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
3	168	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
4	148	(B) SIMPLE HUMILDAD
5	126	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 126

Lista	Bancas
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	4
(B) SIMPLE HUMILDAD	1

Concejales Electos:

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	PROCOPIO FEDERICO RAMON - DNI-EA 10656009 - Clase: 1953
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ALVEZ BASILIA ANTONIA - DNI-EA 13868424 - Clase: 1960
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ARAUJO MARIO HILDO - DNI-EA 13829158 - Clase: 1961
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ROBALLO JUAN JOSE - DNI-EA 17164687 - Clase: 1965
(B) SIMPLE HUMILDAD	PEREYRA SANTO - DNID 11160050 - Clase: 1954

Municipio de Santiago de Liniers

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1457
VAMOS JUNTOS	344
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	38
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	11

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	567
(C) FRENTE VECINAL	367
(D) JUNTO AL PUEBLO	325
(E) MAS PARA MI GENTE	137
(A) PARA VOLVER A CREER	61

Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: SCHOENFISCH ARNOLDO - DNI-EA 13803634 - Clase: 1961
---------------------------	--

Municipio de Santiago de Liniers

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1390
VAMOS JUNTOS	359
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1390	695	463.33	347.5	278
VAMOS JUNTOS	359	179.5	119.67	89.75	71.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39	19.5	13	9.75	7.8
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	31	15.5	10.33	7.75	6.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1390	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	695	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	463.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	359	VAMOS JUNTOS
5	347.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 347.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	531
(C) FRENTE VECINAL	355
(D) JUNTO AL PUEBLO	310
(E) MAS PARA MI GENTE	136
(A) PARA VOLVER A CREER	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	531	265.5	177	132.75
(C) FRENTE VECINAL	355	177.5	118.33	88.75
(D) JUNTO AL PUEBLO	310	155	103.33	77.5
(E) MAS PARA MI GENTE	136	68	45.33	34
(A) PARA VOLVER A CREER	58	29	19.33	14.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	531	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	355	(C) FRENTE VECINAL

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	310	(D) JUNTO AL PUEBLO
4	265.5	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 265.5

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(C) FRENTE VECINAL	1
(D) JUNTO AL PUEBLO	1

Concejales Electos:

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	VAZQUEZ CARLOS CESAR - DNI 29534882 - Clase: 1982
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	PINKALA ELVIRA ANTONIA - DNI-EA 20732035 - Clase: 1969
(C) FRENTE VECINAL	GASSER VERONICA PAOLA - DNI-EA 31141585 - Clase: 1984
(D) JUNTO AL PUEBLO	ROJAS MARCELO ALEJANDRO - DNI-EA 33569376 - Clase: 1990

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) UNIDOS POR EL CAMBIO	173
(H) UNIDOS SOMOS MAS	79
(G) POR UNA GESTION DIGNA	46
(M) SUMATE AL CAMBIO	31
(F) CAMBIEMOS POR NUESTROS HIJOS	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) UNIDOS POR EL CAMBIO	173
(H) UNIDOS SOMOS MAS	79
(G) POR UNA GESTION DIGNA	46
(M) SUMATE AL CAMBIO	31
(F) CAMBIEMOS POR NUESTROS HIJOS	30

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	173	(I) UNIDOS POR EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 173

Lista	Bancas
(I) UNIDOS POR EL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(I) UNIDOS POR EL CAMBIO	MATTES GUILLERMO GUALTERIO - DNI-EA 24794350 - Clase: 1975
--------------------------	---

Municipio de Santo Pipó

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2895
VAMOS JUNTOS	805
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	116
FRENTE UNIDOS UNA	72

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	2895

Intendente Electo

(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	Intendente: CACERES FELICIA MABEL - DNI-EA 18497916 - Clase: 1967
----------------------------------	--

Municipio de Santo Pipó

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2828
VAMOS JUNTOS	808
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	136
FRENTE UNIDOS UNA	92

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2828	1414	942.67	707	565.6
VAMOS JUNTOS	808	404	269.33	202	161.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	136	68	45.33	34	27.2
FRENTE UNIDOS UNA	92	46	30.67	23	18.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2828	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1414	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	942.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	808	VAMOS JUNTOS
5	707	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 707

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	2828

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	2828	1414	942.67	707

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2828	(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO
2	1414	(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO
3	942.67	(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO
4	707	(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 707

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Lista	Bancas
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	4

Concejales Electos:

(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	BOURSCHEID LUIS FABIAN - DNI-EA 23743770 - Clase: 1974
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	ROMERO GUILLERMO JAVIER - DNI-EA 28871299 - Clase: 1981
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	IBAÑEZ MANUELA MABEL - DNI-EA 13231825 - Clase: 1959
(A) POR MAS TRABAJO Y COMPROMISO	VERA ELIGIO - DNI-EA 16390399 - Clase: 1963

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	624
(C) CAMBIEMOS	184

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(B) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	624
(C) CAMBIEMOS	184

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	624	(B) TRABAJO Y TRANSPARENCIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 624

Lista	Bancas
(B) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	1

Concejales Electos:

(B) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	ORREGO MANUEL ERNESTO - DNI-EA 16568659 - Clase: 1964
-----------------------------	--

Municipio de Tres Capones

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	934
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	582
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	352

Intendente Electo

(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	Intendente: GEREGA EDUARDO RAMON - DNI-EB 21300789 - Clase: 1970
-----------------------------	---

Municipio de Tres Capones

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	852
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	85

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	852	426	284	213	170.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	85	42.5	28.33	21.25	17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	852	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	284	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	213	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	170.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 170.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	503
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	349

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	503	251.5	167.67	125.75	100.6
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	349	174.5	116.33	87.25	69.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	503	(A) RENOVANDO CON CONFIANZA
2	349	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA
3	251.5	(A) RENOVANDO CON CONFIANZA
4	174.5	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA
5	167.67	(A) RENOVANDO CON CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 167.67

Lista	Bancas
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	3
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	2

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

Concejales Electos:

(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	WOYTAZEN JUAN MIGUEL - DNI-EA 17484433 - Clase: 1965
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	KITEGROSKI MARIA GLORIA - DNI-EB 26129338 - Clase: 1978
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	BONI ESTEBAN ANDRES - DNI-EB 26502543 - Clase: 1978
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KOROL PEDRO IVAN - DNID 32041882 - Clase: 1986
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KUCUK GRACIELA MARGARITA - DNI-EA 17604703 - Clase: 1966

Municipio de 25 de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6401
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	238
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	211
VAMOS JUNTOS	115
FRENTE UNIDOS UNA	39

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3759
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1105
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	785
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	577
(A) ESPERANZA RENOVADORA	175

Intendente Electo

(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	Intendente: WDOWIN OMAR PEDRO - DNI-EB 20395677 - Clase: 1968
------------------------------	--

Municipio de 25 de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3 Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6148
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	328
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	296
VAMOS JUNTOS	144
FRENTE UNIDOS UNA	39

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6148	3074	2049.33	1537	1229.6	1024.67	878.29
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	328	164	109.33	82	65.6	54.67	46.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	296	148	98.67	74	59.2	49.33	42.29
VAMOS JUNTOS	144	72	48	36	28.8	24	20.57

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

FRENTE UNIDOS UNA	39	19.5	13	9.75	7.8	6.5	5.57
-------------------	----	------	----	------	-----	-----	------

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6148	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3074	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2049.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1537	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1229.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1024.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	878.29	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 878.29

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema **FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA** **FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3553
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1084
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	770
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	568
(A) ESPERANZA RENOVADORA	173

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3553	1776.5	1184.33	888.25	710.6	592.17	507.57
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1084	542	361.33	271	216.8	180.67	154.86
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	770	385	256.67	192.5	154	128.33	110
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	568	284	189.33	142	113.6	94.67	81.14
(A) ESPERANZA RENOVADORA	173	86.5	57.67	43.25	34.6	28.83	24.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3553	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
2	1776.5	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO

ANEXO II – ACTA ACUERDO 932

3	1184.33	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
4	1084	(E) HONESTIDAD Y TRABAJO
5	888.25	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
6	770	(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN
7	710.6	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 710.6

Lista	Bancas
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	5
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1

Concejales Electos:

(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	OSTAPOWICZ MARGARITA MABEL - DNI-EA 20408076 - Clase: 1968
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	FRANK ROLANDO FABIAN - DNI-EA 23283317 - Clase: 1973
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	SANSOVO NILDA - DNI-EA 12898844 - Clase: 1957
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	BRATZ JUAN RUBEN - DNI-EA 24602180 - Clase: 1975
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	DUTKA NESTOR RAUL - DNI 20120334 - Clase: 1968
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	SOAREZ ALFREDO - DNI-EA 30521982 - Clase: 1970
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	BALEIRON CARLOS FERNANDO - DNI-EA 26082658 - Clase: 1977